

2025 | 26



PROGRAMA



DE
DEPORTE



ESCOLAR

2025 | 26



2025 | 26

DEPORTE ESCOLAR

CARACTERÍSTICAS GENERALES



CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICAS GENERALES

BASE 1. OBJETO

El objeto del presente decreto foral es el establecimiento de la normativa que regula las actividades deportivas incluidas en el programa de deporte escolar de Bizkaia durante la temporada 2025/2026.

BASE 2. COMPETENCIAS

1. Corresponden a la Diputación Foral de Bizkaia la ordenación, calificación y autorización de las competiciones escolares.
2. Los centros escolares y asociaciones de madres y padres, clubes y agrupaciones deportivas, Ayuntamientos o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes y Federaciones deportivas de Bizkaia podrán organizar competiciones y actividades deportivas escolares atendiendo a los siguientes ámbitos:
 - a) Centros escolares y asociaciones de madres y padres: competiciones y actividades deportivas destinadas a su alumnado.
 - b) Clubes y agrupaciones deportivas: competiciones y actividades deportivas destinadas a sus deportistas.
 - c) Federaciones deportivas vizcaínas: Competiciones y actividades deportivas destinadas a la categoría cadete, esto es, las dirigidas a escolares que vayan a cumplir 15 o 16, años en el año que finaliza la temporada 2025/2026 y se hallen en posesión de la correspondiente licencia federativa.
 - d) Ayuntamientos o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes: compe-



ticiones y actividades deportivas destinadas a escolares y Centros Escolares de su ámbito territorial.

BASE 3. PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR DE BIZKAIA

- 1.** Todas las actividades incluidas en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia se encuentran incluidas en uno de los siguientes Itinerarios deportivos:
 - a) Participación Deportiva. Su objetivo principal es la de ofrecer a todas y todos los escolares la práctica de diferentes modalidades deportivas y de actividad física, contribuyendo así a la adquisición de hábito de práctica deportiva y de un modo de vida saludable.
 - b) Iniciación al Rendimiento. Su objetivo principal es facilitar a aquellas niñas y niños que lo deseen, la iniciación a una práctica deportiva focalizada hacia el rendimiento y la superación de objetivos deportivos.
 - c) Identificación de Talentos y Promesas Deportivas. Su principal objetivo consiste en detectar, seleccionar y desarrollar a escolares que, por sus actitudes y aptitudes, cumplen requisitos para tener la consideración de posible talento o promesa deportiva.

- 2.** Dependiendo del objetivo principal de cada una de las actividades, estas se incluirán en uno u otro itinerario. El programa de Deporte Escolar de Bizkaia durante la temporada 2025/2026 podrá incluir las siguientes actividades:
 - a) Las actividades de competición, se dividen en tres tipos según su nivel deportivo y objetivos: de participación, de iniciación al rendimiento y competiciones restringidas.
 - 1.º Las competiciones de participación, como su nombre indica, son de libre participación, sin selección alguna, y tienen por objetivos la mejora de la modalidad deportiva, la adquisición del hábito de la práctica de actividad física.



- 2.º Las de iniciación al rendimiento son competiciones cuyo objetivo es alcanzar un rendimiento tal que, una vez finalizada su etapa escolar, sus participantes puedan integrarse en las competiciones federadas. Aunque se establecen unos cupos de participación, estos son bastante amplios como para que cualquier escolar con interés pueda tomar parte en ellas.
 - 3.º Por último, las restringidas son competiciones creadas para un grupo reducido de deportistas, seleccionados y seleccionadas por sus actitudes y aptitudes reales y potenciales para una determinada modalidad deportiva. Son las personas cuya orientación futura podría ser llegar a la élite deportiva.
- b) Las actividades de enseñanza se definen como actividades de formación deportiva no vinculadas a la propia participación en una competición. Dependiendo del nivel de esta formación, la actividad podrá ser de Iniciación (sesiones de libre participación en las que se inicia en una determinada modalidad deportiva) o de Tecnificación (sesiones de entrenamiento dirigidas a la mejora de un grupo de escolares seleccionado por sus aptitudes para esa práctica deportiva).
 - c) Las actividades de detección son las que, mediante un reducido número de sesiones, tienen por objetivo descubrir a escolares con actitudes y aptitudes para el rendimiento deportivo.
 - d) Las actividades deportivo-culturales, actividades culturales ligadas con el deporte (visita a museos deportivos, conocimiento de la historia de un deporte...), y las recreativas, en las que la práctica deportiva carece de factor competitivo (salidas de montaña, cicloturistas...).



ACTIVIDADES (EDAD INICIACIÓN)

ENSEÑANZA	Iniciación (prebenjamín)	Tecnificación (2º año alevín)	Tecnificación (2º año alevín)
COMPETICIÓN	Participación (benjamín)	Iniciación al rendimiento (2º año alevín)	Restringidas (2º año alevín)
DETECCIÓN	1er año alevín	1er año alevín	1er año alevín
OTRAS	Recreativas deportivo-culturales (prebenjamín)	Recreativas deportivo-culturales (2º año alevín)	Recreativas deportivo-culturales (2º año alevín)
	Participación deportiva	Iniciación al rendimiento	Identificación de talentos y promesas deportivas
ITINERARIOS			

BASE 4. PARTICIPANTES

Podrán participar en las Actividades del programa de Deporte Escolar de Bizkaia 2025/2026:

1. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, sus respectivas Asociaciones de Madres y Padres o Entidades deportivas vinculadas, las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia, así como fundaciones vinculadas a centros escolares o entidades deportivas y los niños y las niñas residentes en Bizkaia y/o que estén escolarizados/as en Bizkaia.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

2. Para las modalidades HEZIKI y Multideporte municipal, se podrán inscribir los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, sus respectivas Asociaciones de Madres y Padres y Entidades deportivas o fundaciones vinculadas a centros escolares, así como Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes.

3. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en los Territorios Históricos de Gipuzkoa y Araba, y agrupaciones Deportivas y/o Clubes de estos Territorios Históricos. En todo caso deberán presentar sus solicitudes por escrito, acompañados de la autorización del órgano competente en materia deportiva del Territorio Histórico correspondiente.

4. Los niños y las niñas residentes en Araba o Gipuzkoa y que no se encuentren escolarizados en Bizkaia, podrán inscribirse en Actividades Deportivas recogidas dentro del programa de deporte escolar de Bizkaia siempre y cuando representen a un Centro Escolar, Asociación de Madres y Padres, Agrupación Deportiva o Club, así como fundaciones vinculadas a centros escolares o entidades deportivas, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia, y presenten autorización del órgano competente en materia deportiva del Territorio Histórico correspondiente..

5. Entidades y/o deportistas que no tengan su residencia en Araba, Bizkaia o Gipuzkoa y soliciten tomar parte en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia 2025/2026. En este caso, cada solicitud será analizada específicamente y se requerirá la autorización del órgano competente en materia deportiva del lugar de origen.

6. Las entidades que participen en actividades de competición de equipo y/o deportistas que participen en actividades de competición



CARACTERÍSTICAS GENERALES

individuales recogidos en los puntos 3, 4 y 5 no podrán representar al Territorio Histórico de Bizkaia.

BASE 5. INSCRIPCIÓN Y ALTA

Inscripción de las entidades y alta de las y los deportistas participantes. Datos a cumplimentar y documentación verificable.

1. Las solicitudes de inscripción, de acuerdo con el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia:

<https://www.ebizkaia.eus/es/inicio>

2. Las solicitudes de inscripción se ajustarán al modelo oficial disponible para su cumplimentación y presentación en la sede, de acuerdo con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BASE 6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Las inscripciones de las entidades deberán ir acompañadas de la siguiente documentación

a) Declaración responsable de tener implementado un protocolo de protección de la infancia y adolescencia, con nombramiento de Responsable de Bienestar que lo gestione. Deberá asegurarse de que todas las personas que desarrollen labores con las y los deportistas (Responsable Deportivo de Deporte Escolar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas...) hayan realizado el curso de sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

b) Declaración responsable relativa a haber informado a cada una de las personas incluidas en la solicitud que presenta la entidad (personal laboral, voluntario y/o colaborador que presta sus servicios en estas entidades, y que tienen contacto habitual con menores) de que, salvo oposición expresa de éstas, la Diputación Foral de Bizkaia, cuando sea posible, interoperará para obtener los datos de delitos sexuales.

2. Los y las escolares que deseen tomar parte por primera vez en cualquiera de las actividades del Programa de Deporte Escolar, deberán ser dados de alta mediante solicitud del padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda de la persona menor de edad. La persona solicitante adquiere la condición de persona presentadora y representante de la persona participante.

Las solicitudes de inscripción deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Certificado del centro de estudios de la persona participante menor de edad.
- b) Fotografía de la persona participante menor de edad.
- c) Diploma acreditativo de que el padre, la madre, representante legal o persona que ostente la guarda de la persona menor de edad, haya realizado la píldora online: “Claves del deporte escolar para padres y madres”. Dicha formación se puede realizar a través de la web: www.bizkaia.eus/eskolakirola

3. El personal técnico (Responsable Deportivo de Deporte Escolar, Responsable de Bienestar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas) que sea mayor de edad y desee tomar parte por primera vez en cualquiera de las actividades del Programa de Deporte Escolar, deberán solicitar el alta.

Si dicho personal técnico fuera menor de edad, deberá ser dado de alta mediante solicitud del padre, madre, representante legal



o persona que ostente la guarda de la persona menor de edad. La persona solicitante adquiere la condición de persona presentadora y representante de la persona participante.

Se considerarán personal técnico todas aquellas personas Responsables Deportivo de Deporte Escolar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas, incluidas las personas que ejerzan de Responsables de Bienestar.

Las solicitudes de inscripción deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Titulación deportiva.
- b) Certificación de haber realizado la formación sobre bienestar del menor.
- c) Fotografía de la técnica o técnico.

4. La representación legal o voluntaria deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho.

BASE 7. DOCUMENTACIÓN VERIFICABLE

El Servicio de Deportes del Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte mediante los sistemas de Intermediación de datos disponibles, a través del Nodo de interoperabilidad de Bizkaia, realizará las comprobaciones y consultas pertinentes de los datos necesarios para la tramitación administrativa del presente decreto foral que obren en poder de las Administraciones Públicas, salvo oposición expresa de las interesadas, en cuyo caso, deberán aportarse los datos o documentos correspondientes.

En el caso de los y las escolares que deseen tomar parte por primera vez en cualquiera de las actividades del Programa de Deporte Es-



CARACTERÍSTICAS GENERALES

colar, se consultarán datos de empadronamiento, centro de estudios y discapacidad.

En el caso del personal técnico (Responsable Deportivo de Deporte Escolar, Responsable de Bienestar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas) que desee tomar parte por primera vez en cualquiera de las actividades del Programa de Deporte Escolar:

- a) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales emitido en el año 2025.
- b) Titulaciones académicas.
- c) Discapacidad.

En todo caso, si por causas técnicas la interoperabilidad no fuera posible, el Servicio de Deportes podrá requerir datos o documentos necesarios para la tramitación.

Cualquier acceso a los datos personales se realizará de conformidad con lo previsto al respecto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y su normativa de desarrollo, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

BASE 8. SUBSANACIÓN O MEJORA DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN.

1. Si las inscripciones no se formalizaran completamente o faltara alguno de los documentos exigidos por el presente decreto foral, se requerirá a la solicitante para que en el plazo de diez (10) días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación



CARACTERÍSTICAS GENERALES

de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose la misma, previa la correspondiente resolución..

2. En todo caso, el Servicio de Deportes podrá solicitar cuanta información complementaria considere necesaria para la adecuada comprensión y evaluación de las solicitudes presentadas.

BASE 9. AUTORIZACIONES

Para todos aquellos casos no previstos en el presente decreto foral será necesaria la solicitud de autorización dirigida al Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia de acuerdo con la orden foral reguladora del procedimiento de concesión de autorizaciones para cualquier situación no incluida en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia.

Como norma general, toda autorización de licencia federada anulará la escolar impidiendo la participación en las pruebas y/o competiciones del Programa de Deporte Escolar en la modalidad deportiva de que se trate.

Todos los y las deportistas para quienes se solicite licencia federada deberán estar previamente dados de alta en el programa de Deporte Escolar.

BASE 10. PROYECTO DEPORTIVO ESCOLAR

El Proyecto Deportivo Escolar es un documento de gestión interna y de presentación a la sociedad de la entidad en la que se detallan entre otros, objetivos, estructuras y planes de la entidad respecto a las actividades deportivas destinadas a las y los escolares.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Por ello, las entidades deberán cumplimentar sus diversos apartados a la hora de realizar la inscripción.

El Servicio competente en materia de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia podrá hacer público el texto íntegro de los apartados referidos a los principios de identidad y a las finalidades y objetivos de la entidad.

Se podrá obtener mayor información sobre la elaboración del proyecto deportivo escolar en: www.bizkaia.eus/eskolakirola

BASE 11. PERSONA RESPONSABLE DEPORTIVA DE DEPORTE ESCOLAR DE LA ENTIDAD

La figura de la persona Responsable Deportiva de Deporte Escolar es la encargada de la gestión y el buen desarrollo de la actividad en cada una de las entidades participantes, que puede reunir, entre otras, las siguientes características:

- Formación académica/deportiva adecuada (recogida en la base 18).
- Vinculación con la entidad mediante un contrato laboral.
- Capacidad para desarrollar su labor en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Las entidades inscritas podrán presentar la documentación acreditativa de las características concretas de su persona Responsable Deportiva de Deporte Escolar a fin de que, en su caso, sean tenidos en cuenta a efectos de subvención.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

BASE 12. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Las entidades inscritas en Deporte Escolar deberán asegurarse que todo el personal laboral, voluntario y/o colaborador que presta sus servicios en estas entidades, y que tienen contacto habitual con menores, no se hallan condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales o trata de seres humanos, en aplicación del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, lo cual se acredita mediante la exigencia de certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos.

Así mismo, deberán cumplir las obligaciones derivadas del art. 48 de la citada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y del art. 137 y siguientes de la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de infancia y adolescencia, que serán, entre otras:

- Aplicar los protocolos de actuación que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo.
- Designar la figura del Responsable de Bienestar.
- Asegurar la formación pertinente.

Todas las personas que desarrollen labores con las y los deportistas (Responsable Deportivo de Deporte Escolar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas...) deberán tener realizado el curso de sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte.

2. La persona Responsable de Bienestar se encargará de la difusión y el cumplimiento del protocolo de protección de la infancia y adolescencia establecido en la entidad.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Así mismo, será la persona a la que las y los deportistas de la entidad podrán acudir para expresar sus inquietudes y de, en caso de ser necesario, iniciar las comunicaciones pertinentes en caso de detectarse una situación de violencia. Además, deberá desarrollar el resto de funciones recogidas en el art. 138 de la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de infancia y adolescencia,

Para ello, tendrá que haber realizado los siguientes cursos de formación:

- a) Curso de sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte.
- b) Uso del protocolo de protección a menores en entornos deportivos.

3. La Diputación Foral apartará de forma provisional del programa de Deporte Escolar a toda persona que esté inmersa en un proceso judicial relativo a violencia contra menores en el ámbito del deporte escolar, o derivado de informe preceptivo de Kirola On, herramienta integral para la detección y gestión de posibles situaciones de violencia contra la infancia que puedan darse en el ámbito deportivo del territorio histórico de Bizkaia.

BASE 13. SEGURO

Los y las participantes en las distintas Actividades Deportivas programadas, se beneficiarán de una póliza de seguro suscrita por la Diputación Foral de Bizkaia que les garantizará la cobertura siguiente:

- 1.** Seguro de asistencia sanitaria, cuando la persona participante no tenga derecho a asistencia en virtud de otro título.
- 2.** Seguro de responsabilidad civil.
- 3.** Seguro indemnizatorio para supuestos de pérdidas anatómicas o funcionales o, en los casos permitidos por la legislación de seguros, de fallecimiento del/de la participante.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

BASE 14. USO DEL EUSKERA

Se asegurará la utilización de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca en el desarrollo de la actividad y en concreto en todo lo concerniente a publicidad y documentación (correspondencia, carteles, folletos, programas, megafonía, etc.).

2025 | 26

DEPORTE ESCOLAR

INICIACIÓN AL DEPORTE



INICIACIÓN AL DEPORTE

La Diputación Foral de Bizkaia propone una serie de actividades dirigidas a las y los escolares de categoría pre-benjamín (HEZIKI) y benjamín (MULTIDEPORTE y MULTIDEPORTE MUNICIPAL), a fin de posibilitarles una progresiva iniciación en el mundo del deporte ofreciéndoles:

- La adquisición de un bagaje motriz, expresivo y creativo muy beneficioso tanto para la vida diaria del individuo como para la práctica deportiva, ya sea ésta encaminada al ocio y/o mantenimiento, o bien hacia el rendimiento deportivo.
- La posibilidad de iniciarse en varios deportes con la finalidad de que pueda escoger, el que más se adecue a sus posibilidades y/o intereses.
- Que en el futuro y a lo largo de su vida, pueda elegir la práctica que esté más de acuerdo a sus intereses y posibilidades personales como persona adulta.

Así mismo, en este programa cabría destacar otras características peculiares, como son: la preponderancia del aspecto Participativo sobre el Agonístico o Competitivo tan importante en otro tipo de Actividades Deportivas, el carácter mixto de todas las actividades y la toma de contacto con la naturaleza.



INICIACIÓN AL DEPORTE

HEZIKI

HEZIKI es una actividad específicamente diseñada para escolares de categoría pre-benjamín (1º y 2º de educación primaria). A través de ella se pretende potenciar en las y los niños el desarrollo de sus habilidades motrices, facilitando la gestión autónoma de sus acciones, y por consiguiente, la realización de cualquier tarea motora que se les proponga en la enseñanza de los deportes que en el futuro deseen practicar, independientemente del nivel de competencia a conseguir (participación y/o rendimiento). Todo ello en un ambiente en el que se vivan con placer las acciones a realizar, fomentando así su afición por la práctica deportiva y la actividad física.

INSCRIPCIÓN

¿QUIEN?

ENTIDADES

La inscripción se realizará a través de los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, sus respectivas Asociaciones de Madres y Padres o Entidades deportivas vinculadas, fundaciones vinculadas a centros escolares o entidades deportivas, así como a través de Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes.

PARTICIPANTES

DEPORTE: HEZIKI

NUMERO PARTICIPANTES		MODALIDAD DEPORTIVA			ENTIDAD PARTICIPANTE	
MIN.	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAX.	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	AYUNTAMIENTO
6			I		C	A



INICIACIÓN AL DEPORTE

Al ser una modalidad individual, no existe un número máximo. En el transcurso de la temporada, se podrán realizar cuantas modificaciones se deseen en cuanto a la composición de los equipos.

ENTRENADORES – ENTRENADORAS

Las y los entrenadores de Heziki deberán presentar, al menos alguna de las siguientes titulaciones deportivas:

T. DEPORTIVA	T. ACADÉMICA
ENTRENADOR/A NACIONAL NIVEL III	L. Educación física L. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Tecnico Deportivo superior en ...
ENTRENADOR/A REGIONAL NIVEL II	Magisterio E.F. Ciclo de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas. Técnico deportivo en ...
NIVEL I	Magisterio Ciclo de grado medio conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural
MONITOR/A BLOQUE COMÚN DEL NIVEL I / MONITOR AUXILIAR DE DEPORTE ESCOLAR	
MONITOR/A DE DEPORTE ESCOLAR	

¿CÓMO?

Las Entidades que deseen tomar parte deberán presentar su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, ajustarse a los modelos oficiales disponibles para su cumplimentación y presentación en la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia: <https://www.ebizkaia.eus/es/inicio>



INICIACIÓN AL DEPORTE

La inscripción de los equipos, así como de las y los participantes, se realizará a través de la web <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>, en Kirol Etxea (C/ Martin Barua Pikaza 27, 48003 Bilbao), en el Servicio competente en materia de Deportes del Departamento de Euzkera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h a 13:30 h), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toda aquella persona que no disponga de medios informáticos, podrá realizar la inscripción en Kirol Etxea (Martin Barua Picaza 27, de Bilbao), en los ordenadores dispuestos a tal efecto.

La inscripción deberá estar debidamente realizada (nº mínimo de deportistas, responsable deportivo, correos electrónicos...) **para que sea dada por válida.**

Así mismo, en caso de que la entidad se vaya a inscribir por primera vez en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia, deberá adjuntar fotocopia del CIF de la entidad.

Se deberá de aportar fotografía digital de todas las y los deportistas en el momento de realizar la inscripción.

PLAZOS

Los plazos de inscripción son los establecidos en el siguiente cuadro:

PLAZO INSCRIPCION		
ACTIVIDAD DEPORTIVA	DESDE	HASTA
HEZIKI	1 DE SEPTIEMBRE	24 DE OCTUBRE



INICIACIÓN AL DEPORTE

MATERIAL

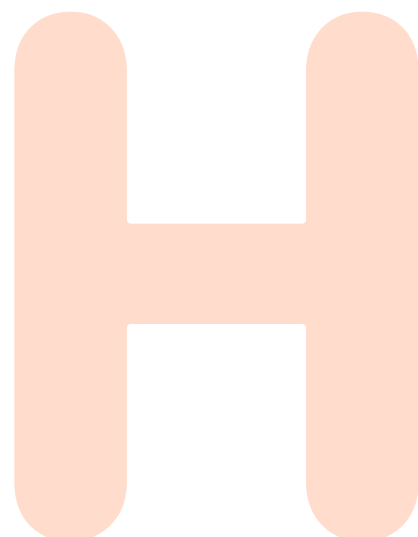
A todas las entidades que se inscriban por primera vez se les dotará gratuitamente del siguiente material:

- Programa metodológico bianual.
- 2 adaptadores para portería de Balonmano/Fútbol Sala y una portería portátil.
- Balones Heziki (Foam).

Al ser una actividad de “INICIACION AL DEPORTE”, se realizarán tres concentraciones, HEZIKIKETAS, (una por trimestre) durante la temporada escolar. En ellas se iniciará a las y los deportistas a lo que a partir de la categoría benjamín será una jornada de competición. Durante la temporada se informará de las fechas y lugares en los que se celebrará cada una de las HEZIKIKETAS.

Para mayor información al respecto:

www.bizkaia.eus/eskolakirola





INICIACIÓN AL DEPORTE

MULTIDEPORTE MUNICIPAL

¿QUIÉN?

Los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes, podrán organizar el MULTIDEPORTE MUNICIPAL de las y los escolares de categoría benjamín de su municipio, previa aprobación del Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia.

¿CÓMO?

Para ello, la entidad deberá presentar antes del 19 de septiembre de 2025 el PROYECTO DE MULTIDEPORTE MUNICIPAL en el Servicio de Deportes del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h a 13:30 h), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSCRIPCION

Una vez aprobado éste, las entidades educativas, agrupaciones deportivas domiciliadas en dicho municipio o bien el propio Ayuntamiento, podrán inscribir a sus equipos a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola, en el Servicio de Deportes del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h a 13:30 h), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde el 9 de junio al 10 de Octubre de 2025.

2025 | 26

DEPORTE ESCOLAR

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

ÍNDICE





ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

CUADRO RESUMEN

MODALIDAD Actividad	TIPO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN	PRECIO	INSCRIPCIÓN PATERNO/ MATERNA	ADJUDI- CACIÓN DE PLAZAS
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS					
Buceo	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
AJEDREZ	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	48 € por Centro Escolar	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
CICLISMO	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
DEPORTE ADAPTADO					
Multideporte	R				
Jornadas de puertas abiertas	R				
Artes marciales, atletismo, Baloncesto, Boccia, Deportes de invierno, Deportes de raqueta, Fútbol sala, Gimnasia, Golf, Hockey, Natación, Patinaje, Pelota, Piragüismo, Slalom, Surf y Vela.	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	Diferentes cuotas en función del curso deseado. Consultar con la federación	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
DEPORTES DE INVIERNO					
Esquí Alpino (Salidas de fin de semana y Navidad)	R	Desde las 15,00h. del 8 de octubre al 6 de noviembre de 2025	190 € por persona (170 € si se dispone de material)	SI	SORTEO
Patinaje sobre hielo	R	Desde las 15,00h. del 11 de diciembre de 2025	24 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Patinaje sobre hielo por centro escolar (28 o más deportistas)	R	Desde las 15,00h. del 11 de diciembre de 2025	8 € por persona	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Korrigan	I	Desde las 15,00h. del 11 de diciembre de 2025	8 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
ESGRIMA	I				
Esgrima	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Esgrima por centro escolar (De 4 a 10 deportistas)	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
GOLF					
Nivel I	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	20 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Nivel II	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	20 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN

R: Recreativas

I: Iniciación



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

MODALIDAD Actividad	TIPO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN	PRECIO	INSCRIPCIÓN PATERNO/ MATERNA	ADJUDI- CACIÓN DE PLAZAS	
HÍPICA						
Nivel I	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	60 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
Nivel II	I		80 € por persona			
HOCKEY						
Nivel I	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
Nivel II	I					
LUCHA						
	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
MONTAÑA						
Salidas de Montaña	R	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	2,50 € por persona (3 € salidas para mayores)	NO	SIN LIMITE	
Salida multiaventura	R		140 € por persona			
Taller de Orientación	I		10 € por persona		ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
Taller de escalada Deportiva	I					
Taller de marcha nórdica	I					
Estancia (Gorbea / Izarraitz / Zugaztieta)	I					
Estancia de Iniciación al mon- tañismo	I					100 € por persona
Estancia deportes de invierno	I					100 € por persona
Estancia senderismo	I					
PADEL						
	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	5 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
GIMNASIA /PARKOUR						
	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN	
PATINAJE						
Patínaje	I	Desde las 15,00 h. del 8 al 29 de se- tiembre de 2025	20 € por persona	SI	SORTEO	
Skateboard	I					
Patínaje Freestyle Slalom	I					
Patínaje Roller Freestyle	I					
Patínaje artístico en línea	I					
Patínaje velocidad	I					
Scooter	I					

R: Recreativas
I: Iniciación



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

MODALIDAD Actividad	TIPO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN	PRECIO	INSCRIPCIÓN PATERNO/ MATERNA	ADJUDI- CACIÓN DE PLAZAS
PELOTA VASCA	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	NO	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
PESCA	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	GRATUITO	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
PIRAGÜISMO					
Nivel I (otoño)	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	48 € (curso de 8 h.)	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Nivel II (otoño)	I				
Nivel I (primavera)	I	A partir de las 15,00 h. del 2 de febrero de 2026	28 € (curso de 4 h.)		
Nivel II (primavera)	I				
SURF					
Nivel I	I	Desde las 15 h. del 12 de enero al 31 de marzo de 2026	30 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Nivel II	I				
Bodyboard	I				
TAEKWONDO	I	A partir de las 15,00 h. del 13 de abril de 2026	GRATUITO	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
TENIS DE MESA	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	5 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
TIRO CON ARCO					
Nivel I	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	10 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Nivel II					
VELA					
Vela (otoño)	I	A partir de las 15,00 h. del 15 de setiembre de 2025	45 € por persona	SI	ORDEN DE INSCRIPCIÓN
Vela (primavera)		A partir de las 15,00 h. del 2 de febrero de 2026			

R: Recreativas
I: Iniciación



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN

1 INSCRIPCIÓN POR ENTIDAD

Las Entidades que deseen tomar parte en cualquiera de las actividades del Programa de Deporte Escolar deberán presentar su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, ajustarse a los modelos oficiales disponibles para su cumplimentación y presentación en la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia: <https://www.ebizkaia.eus/es/inicio>

Toda aquella persona que no disponga de medios informáticos y los precise, podrá obtener asistencia en Kirol Etxea (Martin Barua Picaza 27, de Bilbao), en los ordenadores dispuestos a tal efecto.

Para que la inscripción sea validada, deberán completarse todos los campos obligatorios (correos, teléfonos,...), así como adjuntarse los documentos que se soliciten.

Una vez inscrita la entidad, se realizará la inscripción en las distintas actividades de Iniciación y Recreación a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola según los plazos establecidos al efecto (**ver cuadro resumen**).

2 INSCRIPCIÓN PATERNO/MATERNA

La inscripción también podrá realizarla el padre, madre, tutor y/o tutora de el o la deportista en las siguientes actividades: Deporte Adaptado (Atletismo, Baloncesto, Boccia, Deportes de invierno, De-



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

portes de raqueta, Fútbol sala, Gimnasia, Golf, Hockey, Multideporte, Natación, Pádel, Patinaje, Pelota, Piragüismo, Slalom, Surf y Vela), Deportes de Invierno (Salidas de fin de semana y Navidad de Esquí alpino, Patinaje sobre Hielo y Korrican), Esgrima, Golf, Hípica, Lucha y Sambo, Pádel, Patinaje (Patinaje, Skateboard, Patinaje Freestyle Slalom, Patinaje Roller Freestyle, Patinaje artístico en línea, Patinaje velocidad y Scooter), Parkour, Pesca, Piragüismo, Surf, Taekwondo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Vela. Para ello deberá dirigirse a la web www.bizkaia.eus/eskolakirola.

En cada inscripción Paterno/Materna se podrán inscribir hasta un máximo de tres (3) participantes en el que, al menos, uno de ellos deberá ser hijo o hija de la persona que inscribe.

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

En las actividades de gran demanda, la federación correspondiente llevará a cabo un sorteo entre todas y todos los inscritos, **siempre y cuando éstos sobrepasen el número de plazas ofertadas**.

Una vez finalizada la inscripción, se abrirá un nuevo plazo en las actividades con plazas vacantes.

Para el resto de actividades, las plazas se adjudicarán por estricto orden de inscripción ([ver cuadro resumen](#)).



ACTIVIDADES SUBACUATICAS BUCEO

PROGRAMA

- Presentación de la actividad.
- Explicación sobre el material de buceo: gafas, tubo y aletas.
- Ligero repaso sobre el mundo del buceo.
- Explicación sobre el uso de los equipos de aire comprimido. Normas de seguridad.
- Toma de contacto con el material en el agua.
- Inmersión con los equipos de aire comprimido, siempre acompañados por un instructor.
- Entrega de diplomas y despedida.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

FECHAS

- La actividad tendrá una duración de 2/3 horas en una misma jornada a celebrar los sábados de octubre a junio.
- En caso de que el centro escolar prefiera realizar la actividad de lunes a viernes, se trataría individualmente cada caso, a fin de realizar una adaptación del programa del curso.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>

- Únicamente se podrá realizar a través de una entidad.
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

- Tanto el material como el profesorado necesario será aportado por la Federación Vizcaína de Actividades Subacuáticas.
- La entidad solicitante del bautizo de buceo será la encargada de gestionar como mínimo dos calles de una piscina.
- Los grupos estarán compuestos por un mínimo de 6 alumnos y un máximo de 10.
- Para tomar parte en la actividad será condición imprescindible saber nadar.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Actividades Subacuáticas

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

Tfno: 615785950



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

AJEDREZ

La actividad consistirá en dos cursos de 8 horas.

PROGRAMA

- El tablero (diagonales, columnas y filas) y su colocación
- Movimientos de las piezas
- Conceptos de jaque, jaque mate, y ahogado
- El enroque
- Mates básicos: dos torres y rey contra rey, dama y rey contra rey, y torre y rey contra rey
- Notación algebraica

PARTICIPACIÓN

- Dirigido a centros que actualmente no cuenten con la actividad.
- Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012/13/14/15/16/17/18.

FECHAS

- Los cursos se celebrarán durante los meses de diciembre a junio y serán supervisados por el Colegio Vizcaíno de Monitores de Ajedrez.
- El horario se concretará entre el Centro Escolar y la Federación Vizcaína de Ajedrez.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>

- Únicamente se podrá realizar a través de una entidad.
- No se realizará sorteo.
- La entidad pagará una cuota de 48 euros.
- El abono se realizará en :
BBK entidad 2095-oficina 0113-d.c. 19
Nº cuenta 38-3060213-1
Federación Vizcaína de Ajedrez

OBSERVACIONES

El material será cedido por la Federación.

INFORMACIÓN

Si desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

Tfno: 944 410 900



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

CICLISMO

Cada actividad de iniciación tiene una duración de 4 horas distribuidas en dos días

PROGRAMA

- Conocimiento del material.
- Aprendizaje básico de la técnica de la bicicleta.
- Realización de gymkanas
- Aprendizaje de mecánica de la bicicleta

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019.

FECHAS

Las actividades de iniciación se celebrarán de noviembre de 2025 a abril de 2026. Serán impartidos por los técnicos de la Federación con la colaboración de los Clubes de Ciclismo de Bizkaia.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>.
- Únicamente se podrá realizar a través de una entidad.
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable saber andar en bici.
- Los lugares para las actividades serán elegidos por comarcas: Enkarterri, Arratia, Durangaldea, Alto Nervión, Bilbao, Lea-Artibai, Busturialdea, Ezkerraldea, Margen Derecha y Txorierri.

INFORMACIÓN

Si desea mas información dirigirse a:

Oficina Central de Deporte Escolar

Martín Barua Picaza, 27

48003 Bilbao

Tfno.: 944 410 900



DEPORTES DE INVIERNO

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS





ACTIVIDADES RECREATIVAS

ESQUÍ ALPINO

Este programa, consiste en la celebración entre los meses de diciembre y marzo, de unas Salidas de fin de semana y de Navidad, a la Estación de Esquí de Candanchú.

SALIDAS DE FIN DE SEMANA Y NAVIDAD

PROGRAMA

- Viernes por la tarde, (salida-Termibus) viaje en autocar.
- Sábado, alquiler de material de esquí: tablas, bastones, botas y casco.
- Sábado y domingo, 2 horas de cursillo impartido por profesorado titulado.
- Resto del día práctica.
- El domingo a las 17.00h regreso a Bilbao, llegada aproximada 21:15h a Termibus.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010-11-12-13-14-15-16-17.

FECHAS

Las salidas se realizarán en las siguientes fechas:

- 19, 20 y 21 de diciembre de 2025 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.
- 26, 27 y 28 de diciembre de 2025 para los/las nacidos/as en los años 2014-15-16-17.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 9, 10 y 11 de enero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.
- 16, 17 y 18 de enero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2014-15-16-17.
- 23, 24 y 25 de enero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.
- 30, 31 de enero y 1 febrero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2014-15-16-17.
- 6, 7 y 8 de febrero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.
- 13, 14 y 15 de febrero de 2026, para los/las nacidos/as en los años 2014-15-16-17.
- 20, 21 y 22 de febrero de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.
- 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2014-15-16-17.
- 6, 7 y 8 de marzo de 2026 para los/las nacidos/as en los años 2010-11-12-13.

Las salidas se realizarán los viernes a las 19 horas excepto la salida de Navidad que será el martes a la misma hora desde la Terminal de Autobuses de Bilbao-Termibus, sita en la calle Gurtubai, 1.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

- La cuota de inscripción es de 190 euros (170 € si se dispone de material) por persona, de-biendo realizarse el abono en:

Federación Vizcaína de Deportes de Invierno.

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno.: 94 441 10 63

info@fvdi.org

OBSERVACIONES

La cuota de inscripción incluye:

- Transporte.
- 2 horas de clase/día, impartidas por profesorado titulado
- Material de esquí (tablas, bastones, botas y casco)
- Remonte 2 días (Pase de acceso a pistas).
- Alojamiento de viernes y sábado
- Sábado: desayuno, comida en pistas, cena
- Domingo: desayuno, comida en pistas.
- Seguro de accidente en pistas.
- Monitorado
- Los y las participantes deberán ir provistos de:
Ropa adecuada, gafas, guantes.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Deportes de Invierno.

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tel.: 94 441 10 63

www.fvdi.org

info@fvdi.org



ACTIVIDADES RECREATIVAS

PATINAJE SOBRE HIELO

Este programa, consiste en la celebración de unas salidas de día, a la pista de hielo de Vitoria y/o Donostia, en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

PROGRAMA

- 9:00h salida, (Termibus) viaje en autocar.
- Alquiler de patines.
- 1 hora de cursillo impartido por profesorado titulado.
- Resto de la mañana práctica.
- 13.00h regreso a Bilbao, llegada aproximada 14.00 h a Termibus.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2018-17-16-15-14-13-12-11-10.

FECHAS

Los cursos se celebrarán en los siguientes días:

25/01/2026 01/02/2026 08/02/2026 15/02/2026

22/02/2026 01/03/2026 08/03/2026 15/03/2026

22/03/2026

Las fechas de inscripción por centro escolar (28 o más deportistas) se concretarán con el propio centro.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

INDIVIDUAL O POR CENTRO ESCOLAR (Máximo 27 deportistas)

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>



ACTIVIDADES RECREATIVAS

a través de una entidad (MÁXIMO 27 DEPORTISTAS) o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

- No se realizará sorteo.

POR CENTRO ESCOLAR (28 o más deportistas)

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad.
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción es de 24 euros por persona, debiendo realizarse el abono en:

Federación Vizcaína de Deportes de Invierno.

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno.: 94 441 10 63

info@fvdi.org

OBSERVACIONES

La cuota de inscripción incluye:

- Transporte
- Alquiler de patines
- Casco (obligatorio 8 a 12 años – opcional 13 a 16 años)
- 1 hora de clase.
- Monitorado

Los y las participantes deberán ir provistas de: ropa adecuada, guantes...

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Deportes de Invierno.

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno.: 94 441 10 63

www.fvdi.org

info@fvdi.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

KORRICAN

Los cursos “KorriCan” de iniciación al canicross serán impartidos por las y los monitores de la Federación Vizcaína de Deportes de Invierno.

Los cursos tienen una duración de 3 horas, desarrollándose de la siguiente manera:

- Formación teórico-práctica.
- Práctica relacionada con la educación y etología canina.
- Práctica de canicross.

PROGRAMA

- Educación canina y su relación con el canicross.
- Origen y características técnico-deportivas del canicross.
- Normativa deportiva reguladora del canicross.
- Características principales de los circuitos de canicross
- Práctica de canicross.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/2011/2012/2013.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Se impartirán los fines de semana durante el curso escolar entre los meses de octubre a marzo en las siguientes fechas:

<u>12/10/2025 (domingo)</u>	<u>14/12/25 (domingo)</u>
<u>15/02/26 (domingo)</u>	<u>08/03/26 (domingo)</u>

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna), siendo 6 el mínimo y 16 el máximo de participantes establecido por jornada.
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción es de 8 euros por persona, debiendo realizarse el abono en la Federación Vizcaína de Deportes de Invierno o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Por condiciones climatológicas o por otra causa de fuerza mayor se podrán aplazar.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

Tfno: 944 410 900



DEPORTE ADAPTADO

Cada actividad tiene una duración de 2 ó 4 horas distribuidas en uno o dos días a la semana de octubre a junio.

OBJETIVOS GENERALES

- Dar a conocer diferentes modalidades deportivas.
- Facilitar un espacio lúdico-deportivo de convivencia en base a valores positivos.
- Ofrecer una alternativa de ocio a los niños y niñas con discapacidad.
- Fomentar el deporte en el colectivo de la discapacidad infantil y juvenil.
- Iniciar un leve contacto con el deporte de competición, en sus distintas modalidades y especificidades para personas con diversidad funcional.
- Ser facilitadores del inicio a la competición como sucede en el resto de niños/as que lo desean en la etapa escolar, adaptándolos y acompañándoles a las competiciones organizadas por las federaciones específicas de deporte adaptado.
- Generar un hábito de actividad física como mejora de la salud y apoyo al trabajo psicomotor de los niños/as con discapacidad.
- Crear una oferta que complemente y apoye las actividades extraescolares de estos alumnos/as.
- Supervisar el fomento de la autonomía a partir de la generación de hábitos de higiene y aseo personal.

ACTIVIDADES OFERTADAS

- Multideporte Getxo
- Multideporte Gran discapacidad Bilbao
- Multideporte Sopuerta
- Multideporte Bilbao
- Multideporte Barakaldo
- Multideporte Durango



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

- Artes Marciales
- Baloncesto
- Deportes de invierno
- Fútbol sala
- Golf
- Natación
- Patinaje
- Piragüismo
- Surf
- Atletismo
- Boccia
- Deportes de raqueta
- Gimnasia
- Hockey
- Pádel
- Pelota
- Slalom
- Vela

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2005/2006/2007/2008/2009/10/11/12/13/14/15/16/17/18.

FECHAS

- Los cursos se celebrarán durante los meses de octubre a junio y serán impartidos a través de la Federación de Deporte Adaptado de Bizkaia con la colaboración, en su caso, de Clubes de Deporte Adaptado de Bizkaia.
- El número de sesiones y horarios de cada grupo se concretará en septiembre.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Existen diferentes cuotas en función del curso deseado. Consultar con la Federación.



INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación de Deporte Adaptado de Bizkaia
C/ Martín Barua Picaza, 27 Tel.: 94 441 31 81
www.bkef.eus

Para las actividades de golf, piragüismo y pádel dirigirse a la federación correspondiente.

Federación Vizcaína de Golf
Tel.: 94 439 41 21

Federación Vizcaína de Piragüismo
Tel.: 685 739 632

Federación Vizcaína de Pádel
Tel.: 634 488 365



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

ESGRIMA

Los cursos de iniciación tendrán una duración de 8 horas en grupos reducidos de deportistas escolares.

PROGRAMA

- Conocimiento del equipamiento de la esgrima deportiva.
- El saludo de respeto al adversario y la puesta en guardia de esgrima.
- Técnica básica de mano y guardias.
- Desplazamientos y esquivas, juegos de aprendizaje de estimulación motriz.
- Conocimiento básico de las acciones ofensivas y defensivas.
- Asaltos dirigidos (táctica y estrategia).

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012/13/14/15/16/17.

FECHAS

- Los cursos se celebrarán de octubre de 2025 a mayo de 2026.
- En el caso de la inscripción por centro escolar el horario se concretará entre la entidad y la Federación Vizcaína de Esgrima.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL O POR CENTRO ESCOLAR

- Máximo 3 deportistas
- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad (MÁXIMO 3 DEPORTISTAS) o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

INSCRIPCIÓN POR CENTRO ESCOLAR

- De 4 a 10 deportistas
- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

- El equipamiento de esgrima de inicio (careta, armas, chaquetilla/protección) será cedido por la Federación Vizcaína, así como un aparato señalizador de registro de tocos utilizado en la esgrima moderna.
- Los y las escolares participantes deberán ir provistos de chándal y playeras.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. Tfno: 944 410 900



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

GOLF

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Golf en distintos clubes de golf de Bizkaia.

El Nivel I tiene una duración de 12 horas distribuidas en 6 sesiones de 2h al día y el Nivel II de 10 horas distribuidas en 5 sesiones de 2h al día.

PROGRAMA NIVEL I

- Conceptos básicos del golf: concepto del juego, reglas básicas, agarre, stance.
- Juego Largo: orden de colocación, posiciones del cuerpo y de la cara del palo, BackSwing, impacto, DownSwing (equilibrio), utilización de los distintos palos.
- Juego corto: orden de colocación, posición del cuerpo y del palo en el Putter, control del movimiento, técnicas de approach y de bunker.
- Visita a un hoyo del recorrido, explicándose las diferentes partes del campo.

PROGRAMA NIVEL II

1ª SESIÓN

- A. Puttingren, colocación, control del péndulo para la dirección y distancias con ejercicios de círculos de 2 pies de radio al hoyo, 3 pies y 4 pies y 10 mts
- B. Chip, rodados con el híbrido, alrededor de green y después con el piching



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

- C. Jugar en el pich an putt, repasando las reglas de etiqueta y de juego

2ª SESIÓN

- A. Cancha de practicas, repasando el grip y la colocación
- B. Practicar golpes de bunker alrededor de green y reglas de etiqueta y juego del bunker
- C. Jugar en el pich an putt y en individual stablefor (explicando la modalidad)

3ª SESIÓN

- A. Cancha de prácticas, repasando el backswing con ritmo y al final equilibrio
- B. Practicar el chip a 15 mts del green
- C. Salir al pich and putt y se juega individual

4ª SESIÓN

- A. Cancha de prácticas, haciendo ejercicios de grenes cogidos a 40, 60 y 80 mts
- B. Bunker de calle (largo)
- C. Salir al p&p y hacer una evaluación individual de cada jugador

5ª SESIÓN

- A. Calentar 15 minutos en la cancha de práctica
- B. Chip durante 15 minutos
- C. Repaso de lo aprendido

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012/13/14/15/16/17



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Se impartirán los fines de semana durante el curso escolar.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción del curso de Nivel I y de Nivel II es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono en la Federación Vizcaína de Golf o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Por condiciones climatológicas o por otra causa de fuerza mayor se podrán aplazar.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno: 944 410 900



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

HÍPICA

Tienen una duración 10h por grupo, concretándose el horario entre el centro escolar y la entidad encargada de impartir el curso.

PROGRAMA

NIVEL I

- Conocimientos morfológicos del caballo.
- Limpieza y mantenimiento del caballo.
- Equilibrio sobre el caballo.
- Monta a caballo: paso y trote.

NIVEL II

- Orientado a los y las escolares que han realizado el Curso de Iniciación de Nivel I y que desean profundizar un poco más sus conocimientos de la hípica, o a los y las escolares que en algún momento de sus vidas han tenido contacto con la hípica y poseen ya los conocimientos básicos para ir montado al paso y al trote.
- 10 horas de perfeccionamiento del paso, trote y, dependiendo del nivel de cada escolar, posibilidad de iniciación al galope.
- Breve preparación al Zaldiberri – una disciplina de juegos a caballo, con una muestra de posibles juegos.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años
2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Los cursos se celebrarán durante los meses de octubre a junio y serán impartidos a través de la Federación Vizcaína de Hípica.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción es de 60€ en el nivel I y 80€ en el nivel II por persona, debiendo realizarse el abono en la Federación Vizcaína de Hípica, una vez realizada la confirmación de la inscripción.

INFORMACIÓN

Si se desea más información:
www.fbizkainahipika.eus



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

HOCKEY

Los cursos consistirán en 4 o 5 sesiones.

PROGRAMA NIVEL I

El programa incluye:

- Conocimiento del material.
- Calentamiento general.
- Técnica individual: gestos técnicos de pase, recepciones, regates y tiro.
- Movimientos tácticos individuales y en grupo.
- Táctica de partido
- Juegos para potenciar el trabajo en grupo.
- Entrenamientos específicos
- Partidos amistosos

PROGRAMA NIVEL II

El programa incluye:

- Conocimiento del material.
- Utilizar y manejar el stick adecuadamente (empuñaduras)
- Conocimiento de las reglas básicas del hockey hierba/ sala y reglas de comportamiento.
- Calentamiento general.
- Técnica individual: gestos técnicos de pase, recepciones, regates y tiro.
- Técnica ofensivas y defensivas: 1vs1, 2vs1, 2vs2
- Movimientos tácticos individuales y en grupo.
- Táctica de partido
- Conocer movimientos básicos: apoyos, desmarques...
- Juegos para potenciar el trabajo en grupo.
- Entrenamientos específicos
- Control de la bola en estático y en movimiento (conducciones, dribling, regates, pases, recepciones...)



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

- Partidos amistosos
- Ser capaz de conjugar los aspectos técnicos y tácticos en un partido.
- Transmitir los valores del deporte en equipo.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2009/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Los cursos se celebrarán durante los meses de noviembre de 2025 a junio de 2026.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>.
- Únicamente se podrá realizar a través de una entidad.
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

Los cursos se impartirán en:

- los centros escolares.
- campo de Hockey del Polideportivo de Fadura, en Getxo.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar
C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27
48003 Bilbao
Tfno: 944 410 900

Federación Vizcaína de Hockey
C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27
48003 Bilbao
Tfno.: 688 619 831



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

LUCHA

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Lucha en distintos polideportivos o colegios.

Tienen una duración de 3 horas impartidas los sábados o domingos en horario de mañana o tarde.

PROGRAMA

- Conocimiento del lugar y material adecuados para luchar.
- Calentamiento del cuerpo a través de ejercicios y juegos.
- Aprendizaje de las distintas posiciones de lucha.
- Aprendizaje básico de técnicas ofensivas y defensivas en lucha de pie.
- Aprendizaje básico de técnicas ofensivas y defensivas en lucha de suelo.
- Práctica de mini-combates entre los alumnos.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17.

FECHAS

Se impartirán entre las fechas siguientes:
De octubre de 2025 a mayo de 2026.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

- Para la actividad traer una mochila con pantalón corto, camiseta y zapatillas deportivas.
- Para la higiene personal traer ropa de recambio y demás elementos necesarios para la ducha.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Lucha

Roberto Hojas Euba

Tfno: 655446238

roberlucha@hotmail.com

MONTAÑA

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS





ACTIVIDADES RECREATIVAS

MONTAÑA

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Tienen como objetivo fomentar y acercar a los participantes a actividades relacionadas con la montaña. Para ello proponemos implantar en ambas categorías la modalidad de senderismo junto con las ascensiones a montaña que hasta ahora veníamos haciendo. Aparte proponemos una actividad de multiaventura en la categoría de mayores en la que los participantes tendrán la posibilidad de acercarse y disfrutar de actividades como barranquismo, vía ferrata y escalada.

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

Tienen como objetivo formar e iniciar a los/las interesados/as en las actividades que más adelante especificaremos. Tomando en cuenta la capacidad de los participantes las diferentes ofertas están adaptadas a las distintas categorías. Queremos que los participantes tengan una progresión en su formación, es por ello que proponemos diferentes niveles en los talleres de escalada y orientación. En este apartado también proponemos estancias con el propósito de fortalecer los sentimientos de montañero que los refugios hacen florecer. Aparte estas estancias harán que el participante se forme y se acerque a diferentes modalidades que competen a la Bizkaiko Mendi Federazioa.

CATEGORÍAS

Las categorías de deporte escolar de montaña para el curso 2025/2026 son:

PEQUEÑOS

Benjamín: 2016/2017

Alevín: 2014/2015

Infantil: 2013*

MAYORES

Infantil: 2012/2013*

Cadete: 2010/2011

Juvenil: 2008/2009

*Los nacidos en el 2013 tienen la opción de participar en cualquiera de las dos categorías.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

SALIDAS DE MONTAÑA

Las salidas de montaña consisten en una excursión de 1 día de duración por diferentes montañas de nuestro territorio. Esta actividad está clasificada por categorías y zonas de participación.

ZONAS DE PARTICIPACIÓN

- Zona 1: Bilbao y Encartaciones
- Zona 2: Zona Minera y Margen izquierda.
- Zona 3: Uribe Kosta.
- Zona 4: Urdaibai, Duranguesado y Lea Artibai.
- Zona 5: Ibaizabal, Orduña y Arratia.

MATERIAL

El material que tiene que llevar cada participante es:

- Mochila individual que permita llevar el material individual.
- Botas de monte o tipo trekking (las zapatillas deportivas están desaconsejadas porque no sujetan bien el tobillo).
- Gorra y gafas para el sol.
- Crema solar y protector labial.
- Ropa de abrigo y chubasquero.
- Polainas (en caso de lluvia/nieve).
- Cantimplora (una botella de plástico de litro “tipo refresco” vale perfectamente).
- Comida para medio día (hamaiketako).

Material obligatorio para el autobús:

- Ropa y calzado de recambio en una segunda bolsa.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

SALIDAS DE PEQUEÑOS

Excursión con un recorrido aproximado de 3,5 horas de duración y un desnivel positivo entre 300m y 400m.

El calendario de las salidas es el siguiente:

FECHA	ZONA	SALIDA
28/09/2025	1,3 y 5	BITARRATXU (521M) – LA ARBOLEDA
05/10/2025	2 y 4	
12/10/2025	1	HARRIKURUTZ (749M) – UBIDEA
19/10/2025	2	
26/10/2025	3-5	
02/11/2025	4	
09/11/2025	1	BERRIZKO BIDEZIDORRA - BERRIZ
16/11/2025	2	
23/11/2025	3-5	
30/11/2025	4	
14/12/2025	1	AKARREGI (433M) – MARKINA-XEMEIN
18/01/2026	2	
25/01/2026	3-5	
01/02/2026	4	
08/02/2026	1	KATILLOTXU (336M) - SUKARRIETA
01/03/2026	2	
08/03/2026	3-5	
15/03/2026	4	
22/03/2026	1	ARRUGAETA (669M) – BIKOTZ GANE
19/04/2026	2	
26/04/2026	3-5	
03/05/2026	4	



ACTIVIDADES RECREATIVAS

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota para las categorías benjamín, alevín e infantil es de 2,50€ por participante y salida (responsables incluidos/as).

FECHA DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción a cada salida se realizará entre el domingo y miércoles previos a la misma. Fecha límite de inscripción: miércoles anterior a la salida a las 24:00h. La confirmación de horarios y paradas de autobús, información del monte con mapas y croquis, hoja de ruta y tracks, se enviará los jueves previos a cada salida.

SALIDAS DE MAYORES

Excursión con un recorrido aproximado de 5 horas de duración y un desnivel positivo entre 400m y 700m. El calendario de las salidas es el siguiente:

FECHA	ZONAS	SALIDA
05/10/2025	todas	BITARRATXU (521M) – LA ARBOLEDA
19/10/2025	todas	BASOAGA (346M) - ZALLA
16/11/2025	todas	MIRUGAIN (698M)-OTXANDIO
14/12/2025	todas	UNTZILLAITZEKO BIDEZIDORRA-MAÑARIA
24/01/2026	todas	BESAIDE (555M)-ARRAZOLA
22/03/2026	todas	GURUTZEGANA (803M)-GALDAMES
19/04/2026	todas	ETAPA 2 (SENDERISMO BMF)



ACTIVIDADES RECREATIVAS

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota para las categorías infantil, cadete y juvenil (mayores) es de 3,00€ por participante y salida (responsables incluidos/as).

FECHA DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción a cada salida se realizará entre el domingo y miércoles previos a la misma. Fecha límite de inscripción: miércoles anterior a la salida a las 24:00h. La confirmación de horarios y paradas de autobús, información del monte con mapas y croquis, hoja de ruta y tracks, se enviará los jueves previos a cada salida.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

FIESTA FINALISTA

La fiesta de finalistas consiste en una jornada festiva donde nos reunimos todos/as los/las participantes de todas las categorías para disfrutar de diversas actividades:

- Itinerario montañoso.
- Rocódromo, slackline y tirolina.
- Taller de orientación.
- Reparto de premios y diplomas.

La fecha de la fiesta finalista es:

FECHA	ZONAS	SALIDA
17/05/2026	Todas	FIESTA FINALISTA

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota para esta salida es la misma para todos los asistentes: 3€

FECHA DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción a cada salida se realizará entre el domingo y miércoles previos a la misma. Fecha límite de inscripción: miércoles anterior a la salida a las 24:00h. La confirmación de horarios y paradas de autobús, información del monte con mapas y croquis, hoja de ruta y tracks, se enviará los jueves previos a cada salida.

NOTA IMPORTANTE: En ningún caso se devolverá el dinero de las actividades recreativas, exceptuando las suspensiones de las mismas decididas por la dirección.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

SALIDA MULTIAVENTURA

CATEGORÍA DE MAYORES

Esta actividad consiste en realizar a final de temporada una salida de 5 días de duración a la Sierra de Guara.

Las actividades que se ofrecen en esta salida son las siguientes:

- Barranquismo
- Vías Ferratas
- Escalada

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Categoría mayores, tendrán preferencia los participantes que vienen los domingos al monte.

DURACIÓN

La salida tiene una duración de 5 días incluida la ida y la vuelta.

LUGAR

La actividad se llevará a cabo en el Parque Natural de la Sierra y de los Cañones de Guara, en la provincia de Huesca.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 16 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

FECHAS

La actividad se llevará a cabo en la primera semana de julio.

CUOTA

El precio del taller es de 140 €.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

RETO

Se propone un reto a los participantes para que puedan hacer las salidas de manera autónoma. Para ello podrán descargar toda la información necesaria para poder ir al monte y cada mes tendrán preparada la ficha técnica y la ruta para el GPS. En caso de que no tengan conocimientos de GPS tal y como reflejamos en la siguiente sección de actividades de iniciación les ofreceremos un curso de aprendizaje.

La información de los montes propuestos se encuentra en el siguiente enlace: <https://bmf-fvm.org/deporte-escolar/reto/>



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

TALLERES

Las actividades de iniciación tienen como objetivo iniciar y formar a los/las deportistas en materias, actividades y aspectos concretos relacionados con la montaña conociendo y respetando el medio, mediante la adquisición de los conocimientos básicos de seguridad en montaña. Estas actividades las hemos desarrollado a través de Talleres y Estancias.

Los talleres son actividades que de manera monográfica tratan un tema o actividad concreta de especialización.

TALLER DE ORIENTACIÓN

El taller de orientación tiene como objetivos:

CATEGORIA DE PEQUEÑOS (NIVEL 1)

- Introducir a los/las participantes en los conocimientos básicos sobre orientación en montaña.
- Aprender a situarse en un plano.
- Conocer el funcionamiento básico de la brújula para trazar rumbos.

CATEGORIA DE MAYORES (Nivel 2)

- Ampliar los conocimientos adquiridos en el monográfico del nivel 1.
- Aprender lo relacionado con la brújula y la cartografía, curvas de nivel, escalas, triangulaciones...
- Vincular mediante una progresión didáctica la categoría de pequeños y mayores.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A todas las categorías.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

DURACIÓN

El taller tiene una duración de una mañana

LUGAR

El taller se realizará en el barrio de La Peña de Bilbao

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 20 participantes. El grupo mínimo será de 8.

Cuota: el precio del taller es de 10 € por participante.

TALLER DE ESCALADA DEPORTIVA

El taller de escalada deportiva tiene como objetivos:

CATEGORIA DE PEQUEÑOS (NIVEL 1)

- Introducir a los/las participantes en los conocimientos básicos sobre escalada.
- Aprender el nudo de encordamiento.
- Conocer el material básico para escalar.
- Escalar en Tope-Rope.

CATEGORIA DE MAYORES (Nivel 2)

- Vincular mediante una progresión didáctica la categoría de pequeños y mayores.
- Aprender lo relacionado con la seguridad y la progresión.
- Aprender a asegurar al compañero.
- Abrir una vía con plena seguridad.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A todas las categorías.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

DURACIÓN

El taller tiene una duración de una mañana

LUGAR

El taller se realizará en una instalación adecuada rocódromo, boulder o escuela de escalada. El traslado al lugar de prácticas es responsabilidad de la entidad solicitante.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 14 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

CUOTA

El precio del taller es de 10€

CURSO DE GPS EN EL MOVIL PARA PADRES Y MADRES

Para aquellas personas que no se atrevan a ir de manera autónoma al monte les damos la opción de hacer un curso de GPS con móvil.

OBJETIVOS

Darles las nociones básicas de GPS en el móvil a los padres y madres para que puedan hacer el reto con más seguridad.

TALLER DE MARCHA NÓRDICA

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A todas las categorías.

DURACIÓN

El taller tiene una duración de una mañana.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

LUGAR

El taller se realizará en una zona adecuada para la práctica. El traslado al lugar de prácticas es responsabilidad de la entidad solicitante.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 20 participantes.
El grupo mínimo será de 8.

CUOTA

El precio de la actividad es de 10€.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

ESTANCIAS

Las estancias son actividades formativas que permiten a los/las participantes iniciarse en la práctica de la montaña de una forma segura y respetuosa con el medio, a través de una serie de talleres y actividades como senderismo, escalada, rápel, descenso de barrancos... pernoctando en albergues y refugios de montaña.

ESTANCIAS CATEGORÍA DE PEQUEÑOS

Consiste en una salida de 2 días de duración con pernocta en un refugio de montaña.

Las actividades de estas categorías se llevarán a cabo en el Parque Natural de Gorbeia y en el Parque Natural de Izarraitz entre los meses de mayo y junio.

ESTANCIA GORBEA / IZARRAITZ/ ZUGAZTIETA

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Categoría pequeños y los pequeños de la categoría de mayores, tendrán preferencia estos últimos y los alevines.

CONTENIDOS

- Taller de escalada y rapel.
- Taller de orientación.
- Preparación y realización de una ascensión.

DURACIÓN

La salida comienza el sábado a las 10:00h en Pagomakurre para Gorbeia, en Aittola para Izarraitz y en el albergue de la DFB de Zugaztieta. El regreso será el domingo en el mismo sitio a las 16:30.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

LUGAR

esta actividad podrá realizarse en los macizos de Gorbeia e Izarraitz. Para ello se pernocta en los refugios Angel Sopeña de Arraba, en Xoxote de Erlo y en Zugaztieta.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 20 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

En Ubidea máximo 14 participantes

FECHAS

Se realizarán durante los fines de semana de mayo y junio (excepto el de la fiesta finalista)

CUOTA

El precio de la actividad es de 30€.

ESTANCIA DE INICIACIÓN AL MONTAÑISMO

Consiste en una estancia de 5 días en un refugio de montaña en la que podrán disfrutar de actividades relacionadas con la montaña en la que de manera lúdica aprovecharemos para que se vayan formando como montañeros.

OBJETIVOS

- Ofrecer una estancia multiaventura y aprovechar para formar a los participantes de la categoría de pequeños en seguridad, cartografía y vestimenta.
- Darles la oportunidad de que conozcan y practiquen actividades diferentes y atractivas como espeleología, escalada, barranquismo, rapel o yumar.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Categoría pequeños y los pequeños de la categoría de mayores.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

DURACIÓN

5 días

LUGAR

Esta actividad podrá realizarse en el parque natural de Gorbeia

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 20 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

FECHAS

Finales de junio

CUOTA

100€

ESTANCIAS CATEGORÍA DE MAYORES

Las actividades se dividen en dos salidas diferenciadas:

- Deportes de invierno (Salida de 4 días a finales de febrero (Semana Blanca).
- Senderismo (Salida de 4 días a mediados de julio).

ESTANCIA CON TALLER DE INICIACIÓN A DEPORTES DE INVIERNO

Esta estancia tiene como objetivos:

INICIACIÓN AL ALPINISMO (Cantabria, Alto Campoo)

- Iniciar a los participantes en la práctica del alpinismo.
- Conocer el material necesario para su práctica.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

- Dotar de las capacidades necesarias para que aprendan a manejarse con seguridad en terreno nevado, uso de crampones y piolet.
- Aprender diferentes técnicas de progresión en montaña invernal, uso de raquetas.
- Aprender el manejo de brújula y mapa.
- Iniciarse en el esquí alpino en para facilitar el salto al esquí de montaña.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Tendrán preferencia los que vienen habitualmente los domingos a las salidas programadas de monte.

DURACIÓN

La salida tiene una duración de cuatro días incluida la ida y la vuelta

LUGAR

La estancia se llevará a cabo en la zona de Alto Campoo (Cantabria). Se confirmará el lugar exacto en función de las condiciones meteorológicas y de la montaña.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 16 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

FECHAS

La actividad se llevará a cabo a finales de febrero a lo largo de la semana blanca de vacaciones (carnavales).

CUOTA

El precio de la actividad es de 140€.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

ESTANCIA CON TALLER DE INICIACIÓN DE SENDERISMO

Esta estancia tiene como objetivos:

- Iniciar a los participantes en la modalidad de senderismo con pernocta de dos días en diferentes refugios.
- Dar continuidad a las salidas de senderismo de los domingos creando un vínculo entre ambas salidas.
- Llevar a cabo lo aprendido en talleres anteriores sobre el uso del mapa y la brújula.
- Realizar un descenso de cañones llevando a cabo lo aprendido en estancias anteriores.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Tendrán preferencia los que vienen habitualmente los domingos a las salidas programadas de monte.

DURACIÓN

La salida tiene una duración de cuatro días incluida la ida y la vuelta.

LUGAR

La actividad se llevará a cabo en el macizo oriental del Pirineo.

PARTICIPANTES

El grupo máximo será de 16 participantes.

El grupo mínimo será de 8.

FECHAS

La actividad se llevará a cabo a finales de junio.

CUOTA

El precio de la actividad es de 140€.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PADEL

PROGRAMA

- Empuñaduras
- Golpes básicos (derecha, revés, volea, smash, vuelta de pared, saque y resto)
- Primeras nociones tácticas
- Simulación de competición.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012/13/14/15/16/17.

FECHAS

Los cursos se celebrarán de octubre de 2025 a junio de 2026.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- Por cada escolar inscrito se deberán abonar 5 €.
- El abono se realizará en: Caja Rural ES83 3008 0275 89 3881336220

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Padel. C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27.
48003 Bilbao.

94 443 38 50

info@bizkaiapadel.com

www.bizkaiapadel.com



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PARKOUR

Tienen una duración de 8h (4 sesiones de 2 horas de clase)

PROGRAMA

- Visión y mentalidad
- Seguridad y auto-protección
- Técnicas básicas de salto, trepa y superación de obstáculos:

GENERAL: explicación, calentamiento, ejercicios técnicos de aprendizaje y trabajo de integración en circuitos

S1: SALTOS: técnicas de caídas, recepciones, saltos y equilibrio y ejercicios y juegos de "el suelo es lava" y recorridos temáticos

S2: OBSTÁCULOS: técnicas de cuadrupedia, rodadas, saltos de obstáculos, underbars y recorridos 3x3

S3: TREPA: técnicas de escalada, saltos de brazo y tic-tacs y retos cooperativos, travesías y recorridos temáticos.

S4: RECORRIDOS: repaso de todo lo visto, creación personal de recorridos y retos intermedios.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Los cursos se celebrarán los domingos por la mañana (9:30-11:30 para 8-11 años y 11:30-13:30 para 12-15 años) en 2 periodos:

- **OTOÑO:** Octubre- Noviembre
- **PRIMAVERA:** Abril-Mayo

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Gimnasia

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao.

944413834

fbgimnasia@fbgimnasia.eus

www.fbgimnasia.com

PATINAJE

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS





ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PATINAJE

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje en los centros escolares o en instalaciones municipales de Bizkaia.

Las jornadas tienen una duración de 10 horas distribuidas en función de las necesidades y/o sugerencia de los grupos que se formen:

- 4 fines de semana a razón de 2 h y 1/2 al día.

PROGRAMA

- Dominio del equilibrio.
- Aprendizaje básico de desplazamiento hacia adelante.
- Giros y cambios de sentido.
- Aprendizaje básico de la frenada.
- Aprendizaje básico de desplazamiento hacia atrás.
- Conocimiento de las distintas modalidades y del material:
- Hockey sobre patines.
- Hockey sobre patines en línea.
- Patinaje artístico.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable tener material (patines) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones: rodilleras, coderas...
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a otras instalaciones.
- Si hubiera que suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 10 personas para confirmar la actividad y máximo de 15 personas para el buen desarrollo de las jornadas.

INFORMACIÓN

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946024179 / 667540025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

SKATEBOARD

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Patinaje.

Tienen una duración de 10 horas distribuidas en dos fines de semana a razón de 2h 30 minutos por jornada.

PROGRAMA

- Conocimiento de las distintas modalidades y del material.
- Aprendizaje básico de la técnica impulso y deslizamiento en plano.
- Aprendizaje básico de la frenada.
- Aprendizaje de las maniobras básicas en plano.
- Dominio del equilibrio.
- Aprendizaje del carveo y el ollie.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable: tener material (skateboard) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones.
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a Bilbao.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 7 personas para confirmar la actividad.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946024179 / 667540025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PATINAJE FREESTYLE SLALOM

Los cursos serán impartidos por Rubén Martínez de Rituerto Domínguez, monitor titulado.

PROGRAMA

- Conocimiento de las distintas modalidades y del material.
- Perfeccionamiento de la técnica de patinaje mediante empujes.
- Aprendizaje y perfeccionamiento de giro en A y giro paralelo.
- Aprendizaje y perfeccionamiento del freno de Taco y freno en T.
- Aprendizaje de equilibrios a 1 patín.
- Aprendizaje de patinaje de espaldas.
- Aprendizaje de diferentes figuras de slalom: Fish, Push, Rush, Gusano, Tip-tap, Nelson Gusano y Nelson Cruzado.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable: tener material (patines) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones (muñequeras, coderas y rodilleras).
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- En caso de lluvia o condiciones climatológicas adversas, la actividad debería realizarse bajo techado.
- Es imprescindible completar grupos de 7 personas para confirmar la actividad.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946024179 / 66754002

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN



PATINAJE ROLLER FREESTYLE

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Patinaje.

Tienen una duración de 10 horas distribuidas en dos fines de semana a razón de 2h 30 minutos al día.

PROGRAMA

- Conocimiento de las distintas modalidades y del material.
- Aprendizaje básico de la técnica impulso y deslizamiento en plano.
- Aprendizaje básico de la frenada.
- Aprendizaje de las maniobras básicas en plano.
- Dominio del equilibrio.
- Aprendizaje del carveo
- Iniciación al fakie o patinaje marcha atrás
- Aproximación a los grinds básicos

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>

a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable: tener material (patines, a ser posible de agresivo) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones.
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a Bilbao, pista cubierta de Artxanda.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 7 personas para confirmar la actividad.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946024179 / 667540025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PATINAJE ARTISTICO EN LINEA

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje en los centros escolares o en instalaciones municipales de Bizkaia.

Las jornadas tienen una duración de 10 horas distribuidas en función de las necesidades y/o sugerencia de los grupos que se formen: 4 fines de semana a razón de 2 h y media al día.

PROGRAMA

- Conocimiento de las distintas modalidades y del material
- Calentamiento y ejercicios de equilibrio sin patines
- Aprender a ponerse los patines
- Aprender posiciones específicas, así como coordinación de los brazos al patinar
- Aprender figuras artísticas
- Técnica básica de deslizamiento hacia delante y hacia atrás
- Frenar en patinaje artístico (T y cuña)
- Coreografía final, con los elementos aprendidos

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.

La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable tener material (patines) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones: rodilleras, coderas...
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a otras instalaciones.
- Si hubiera que suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 10 personas para confirmar la actividad y máximo de 15 personas para el buen desarrollo de las jornadas.

INFORMACIÓN

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946 024 179 / 667 540 025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PATINAJE DE VELOCIDAD

Los cursos serán impartidos monitores de la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje.

Las jornadas tienen una duración de 10 horas distribuidas en función de las necesidades y/o sugerencia de los grupos que se formen y disponibilidad de instalación adecuada:

- 2 fines de semana, (sábado y domingo) a razón de 2 h y 1/2 al día.

PROGRAMA

- Conocimiento del material.
- Posición básica RECTA y CURVA
- Técnica en RECTA (paso clásico)
- Técnica en CURVA
- CURVAS radio pequeño
- CURVAS radio medio
- CURVAS radio grande
- Habilidad y saltos
- Control de la velocidad
- Diferentes formas de FRENAR
- Trabajo grupal
- Carreras
- El JUEGO, herramienta para aprender.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable tener material (patines) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones: rodilleras, coderas...
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a otras instalaciones.
- Si hubiera que suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 10 personas para confirmar la actividad y máximo de 15 personas para el buen desarrollo de las jornadas.

INFORMACIÓN

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

946024179 / 667540025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

SCOOTER

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Patinaje.

Tienen una duración de 10 horas distribuidas en dos fines de semana a razón de 2h 30 minutos por jornada.

PROGRAMA

- Conocimiento de las distintas modalidades y del material.
- Aprendizaje básico de la técnica impulso y deslizamiento en plano.
- Aprendizaje básico de la frenada.
- Aprendizaje de las maniobras básicas en plano.
- Dominio del equilibrio.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

Una vez concretadas las fechas se podrán consultar en la Federación.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y RECREATIVAS

a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

- Se realizará sorteo entre todas y todos los inscritos en caso de que la inscripción supere el número de plazas ofertadas.
- La cuota de inscripción es de 20 euros por persona, debiendo realizarse el abono por adelantado en la Federación Territorial Vizcaína de Patinaje o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable: tener material (scooter) propio, obligatorio el uso de casco y protecciones.
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a Bilbao.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.
- Es imprescindible completar grupos de 7 personas para confirmar la actividad.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Patinaje

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

946 024 179 / 667 540 025

federacion@irristaketa.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PELOTA VASCA

Los cursos de iniciación tendrán una duración de hasta 5 horas por grupo no superior a 26 niños y niñas.

PROGRAMA

El programa incluye:

- Conocimiento del material e historia de las diferentes modalidades de juego de la Pelota Vasca.
- Aprendizaje básico de la técnica de pelota mano.
- Aprendizaje básico de la técnica de pala.
- Aprendizaje básico de la técnica de cesta punta.
- Juegos para el aprendizaje de la técnica.
- Talleres

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17.

FECHAS

- Los cursos se celebrarán durante los meses de septiembre a junio y serán impartidos por monitores titulados (personal técnico) de la Federación Vizcaína de Pelota Vasca.
- Los días y horarios se concretarán entre el centro escolar y la federación.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>

- Únicamente se podrá realizar a través de una entidad.



- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

- A todos los centros que lo soliciten y estén inscritos en alguna de las competiciones de pelota vasca en deporte escolar, se les suministrará el material necesario para poder así participar en competición escolar.
- El centro deberá disponer de un frontón donde poder realizar el curso. En caso de que no dispusiera de una instalación propia deberá de realizar las gestiones necesarias para poder conseguir la instalación donde poder impartirlo.
- El objetivo de estas jornadas de iniciación es dar a conocer la Pelota Vasca entre los escolares.
- Las condiciones para la concesión de estos cursos son que el centro esté inscrito en alguna de las competiciones de pelota vasca en deporte escolar o al menos, esté interesado en participar en la próxima temporada en cualquiera de las modalidades de Pelota Vasca. Para ello se formará un grupo de niños y niñas para trabajar en horario extraescolar con un técnico/a.
- Aquellos centros que habiendo realizado la inscripción para participar en estas jornadas y que finalmente no participen en los horarios acordados entre Federación y el propio centro, no podrán tomar parte el próximo año.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse en horario de oficina a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno: 944 410 900

Federación Vizcaína de Pelota Vasca

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tlfno: 944 105 560



PESCA

PROGRAMA

- Conocimiento de equipos.
- Materiales de pesca.
- Confección de nudos.
- Aparejos.
- Bajos de línea.
- Modalidades y prácticas de pesca con flotador / a lance ligero.
- Modalidad de captura y suelta de los peces.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17/18/19.

FECHAS

- Los cursos se celebrarán el 4 y 11 de octubre de 2025 (pesca de río) y 7, 14 y 21 de marzo de 2026 (pesca de mar) y serán impartidos por el personal técnico de la Federación Vizcaína de Pesca y Casting.
- Tienen una duración de 3 horas en dos turnos de 1 hora y media, realizándose en la ría de Bilbao, Muelle de Ripa (pesca de mar) y en Ugao-Miraballes (pesca de río).



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Pesca y Casting

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

Tfnos: 944 276 537 / 619 074 966

web@fbpesca.eus



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PIRAGÜISMO

Tienen una duración de 4h u 8h, pudiendo estar distribuidas de 2 a 4 días, entre semana o fines de semana a pactar con el club organizador.

PROGRAMA NIVEL I

- Conocimiento material.
- Fundamentos prácticos de la técnica de paleo en seco y en agua.
- Aprendizaje de la entrada y salida de la embarcación.
- Conceptos básicos de seguridad.
- Aprendizaje de maniobras básicas para la dirección y desplazamiento en la piragua.

PROGRAMA NIVEL II

- Prueba de diferentes piraguas.
- Práctica de conceptos básicos de técnica de paleo.
- Prácticas de vuelco y remolque en el agua.
- Desarrollo del equilibrio en piragua
- Desarrollo del control de la piragua y la transmisión al desplazamiento.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Los cursos se celebrarán durante los meses de marzo a octubre y serán impartidos por clubes de piragüismo.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota será de 48 € para el curso de 8 h y de 28 € para el curso de 4 h.

OBSERVACIONES

- Los y las asistentes a los cursos de iniciación, tendrán la posibilidad de dar continuidad a su aprendizaje mediante los clubes.
- Para tomar parte en los cursos es indispensable saber nadar.
- Una vez realizada la inscripción y confirmada por la federación, los clubes ofrecerán fechas para realizar los cursos.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

Tfno: 944 410 900



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

SURF

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Surf en distintas playas del litoral de Bizkaia.

Tienen una duración de 6 horas a razón de 1 hora y media por jornada hasta completar 4 clases impartidas durante la semana y/o fines de semana dependiendo de la disponibilidad de los clubes y monitores que impartirán los cursos.

PROGRAMA NIVEL I

- Conocimiento del medio marino y del material.
- Aprendizaje básico de la técnica de remada y take-off en seco.
- Aprendizaje de las maniobras tumbados en la tabla en el agua.
- Dominio del equilibrio tumbado y sentado, aprendiendo primero con espumas.

PROGRAMA NIVEL II

Conocimiento del medio marítimo

- Corrientes y cómo se forman.
- Cómo salir de ella (corrientes) y practicarlo.
- Mareas, cuáles son los mejores puntos para surfear.
- Zona de surf. Banderas y cuándo se usan.
- Seguridad: condiciones del mar para surfear, para cada nivel.
- Prioridades en las olas.
- Distancias de seguridad sobre surfistas que vengan sobre la ola.

Técnica de remada sobre la tabla

- Remada al pico.
- Remada a la ola.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

- Desplazamiento remando, de un sitio a otro.
- Pinchar las olas para pasarla por debajo.

Técnica cómo sentarse

- Colocarse sobre la tabla.
- Girarse y cómo tumbarse en ella y empezar a remar.

Colocarse para coger una ola sin romper

- Sentado ver las olas cómo vienen.
- Aprender a leer las olas.
- Ir en la ola (postura en la tabla, velocidad, esquivar etc.).
- Aprendizaje de maniobras básicas en la ola.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17.

FECHAS

Se impartirán entre las fechas siguientes: abril a septiembre de 2026.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

- La cuota de inscripción es de 30 euros por persona, debiendo realizarse el abono en la Federación Vizcaína de Surf o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable saber nadar dominando el medio acuático.
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a otras playas.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

944410900 / 665 268 582



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

BODYBOARD

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Surf en distintas playas del litoral de Bizkaia.

Tienen una duración de 6 horas a razón de 1 hora y media por jornada hasta completar 4 clases impartidas durante la semana y/o fines de semana dependiendo de la disponibilidad de los clubes y monitores que impartirán los cursos.

PROGRAMA

- Conocimiento del medio marino y del material.
- Aleteo y posicionamiento en seco.
- Take off y direccionamiento en espumas.
- Take off y maniobras básicas en la ola.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17.

FECHAS

Se impartirán entre las fechas siguientes: Abril a septiembre de 2026.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo
- La cuota de inscripción es de 30 euros por persona, debiendo realizarse el abono en la Federación Vizcaína de Surf o por cta. bancaria.

OBSERVACIONES

- Para tomar parte en los cursos es indispensable saber nadar dominando el medio acuático.
- Por condiciones climatológicas o por otras causas se podrán aplazar o trasladar a otras playas.
- Si se hubiera de suspender alguno de los cursos, se reintegraría el importe de las cuotas abonadas.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:
Oficina central de Deporte Escolar
944410900 / 665 268 582



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

TAEKWONDO

Los cursos serán impartidos por monitores de la Federación Vizcaína de Taekwondo en distintos clubes.

Tienen una duración de 6 horas impartidas de lunes a viernes de mañana o tarde.

PROGRAMA

- Conocimiento del lugar y material adecuados para la práctica del taekwondo.
- Calentamiento del cuerpo a través de ejercicios y juegos.
- Aprendizaje de pumses.
- Aprendizaje básico de técnicas de combate y defensa.
- Práctica de mini-combates entre los alumnos.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

FECHAS

Se impartirán entre las fechas siguientes: De junio a julio del 2026.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

La inscripción podrá realizarse en la web:

<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).

- No se realizará sorteo.
- Los cursos serán gratuitos.

OBSERVACIONES

- Para la actividad traer una mochila con pantalón corto, camiseta y zapatillas deportivas.
- Para la higiene personal traer ropa de recambio y demás elementos necesarios para la ducha.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Taekwondo

944 418 408

taekwondo@asfedebi.eus



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

TENIS DE MESA

PROGRAMA

- Introducción al Tenis de Mesa (20'-30')
- Conceptos básicos de juego (en mesa) (40'-50')
- Grip, Posición, Golpes básicos, ...
- Ejercicios y juegos en la mesa (1h-1h15')
- Competición, partidos y juegos (1h-1h15')

PARTICIPACIÓN

- Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/10/11/12/13/14/15/16/17.
- Monitores

FECHAS

Los cursos se celebrarán de diciembre de 2025 a mayo de 2026.
El curso será una jornada de mañana o tarde de unas 3-4 horas de duración.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción será de 5 € por escolar y/o técnico/a.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

OBSERVACIONES

Los cursos se impartirán a partir de 15 alumnos y un máximo de 40 alumnos por curso. En el caso de grupos de 15 o más personas pertenecientes al mismo centro, se podría impartir en el propio centro.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Federación Vizcaína de Tenis de Mesa

C/Martín Barua Picaza Kalea, 27 – Dpto 607

48003 Bilbao

94 407 92 72

www.fvtm.org

tenisdemesa@fvtm.org



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

TIRO CON ARCO

Los cursos tendrán una duración de 10 horas. El número de participantes por curso será 8 máximo y 6 mínimo.

PROGRAMA NIVEL I

INTRODUCCIÓN

Nociones seguridad, partes del arco y la flecha, montaje y desmontaje del arco.

Fase I

- Posición de base y colocar flecha – Stance & Nock
- Agarre de cuerda y arco – Hooking & Gripping
- Preparación – Set

FASE II

- Pretensión – Setup

FASE III

- Estirar el arco - Draw & Loading
- Anclaje – Anchor

FASE IV

- Expansión y Apuntar - Expand & Aiming
- Suelta y continuar movimiento - Release & Follow-Through

FASE V

- Acabar el Tiro – End



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

PROGRAMA NIVEL II

INTRODUCCIÓN

Recordatorio Nivel I

FASE I

- Posición de base y colocar flecha – Stance & Nock (II)
- Agarre de cuerda y arco – Hooking & Gripping (II)
- Preparación – Set

FASE II

- Pretensión – Setup (II)

FASE III

- Estirar el arco - Draw & Loading (II)
- Anclaje – Anchor (II)

FASE IV

- Expansión y Apuntar - Expand & Aiming (II)
- Suelta y continuar movimiento - Release & Follow-Through (II)

FASE V

- Acabar el Tiro – End (II)

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2008/09/
10/11/12/13/14/15/16/17.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

FECHAS

Los cursos se celebrarán entre los meses de noviembre de 2025 a mayo de 2026 en distintos municipios de Bizkaia.

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web:
<http://www.bizkaia.eus/eskolakirola>
a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota será de 10 euros por participante incluido todo el material a emplear.

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27. 48003 Bilbao

Tfno: 944 410 900



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

VELA

La duración del cursillo será de 5 días con un total de 15 horas.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares nacidos y nacidas en los años 2010/11/12/13/14/15/16/17.

FECHAS

Se impartirán entre las fechas siguientes: Septiembre de 2025 a septiembre de 2026

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- La inscripción podrá realizarse en la web: <http://www.bizkaia.eus/eskolakirola> a través de una entidad o bien de forma individual (inscripción paterno/materna).
- No se realizará sorteo.
- La cuota de inscripción es de 45 euros por persona.

OBSERVACIONES

- Las embarcaciones serán colectivas dobles o individuales de vela ligera, así como embarcaciones de apoyo
- Los grupos estarán compuestos por 8 personas.
- El horario de dicha actividad se concretará con los centros escolares.
- Existe un seguro de la Escuela de vela que cubre una responsabilidad civil de 2.404.000 euros.



ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

INFORMACIÓN

Si se desea más información dirigirse a:

Oficina central de Deporte Escolar

C/ Martín Barua Picaza kalea nº 27

48003 Bilbao

Tfno: 944 410 900

2025 | 26

DEPORTE ESCOLAR

ACTIVIDADES
DEPORTIVAS DE
COMPETICIÓN





ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

BASE 15. NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

Para todas aquellas modalidades deportivas de competición existirá una normativa general de competición, la cual será publicada en la página web: www.bizkaia.eus/eskolakirola

Las entidades que no puedan configurar algún equipo dentro del marco establecido por la normativa general de competición (número de participantes; criterios de comarca, municipio o sexo; participación en categoría superior o inferior; etc.) podrán consultar a la Sección de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia (Alda. de Rekalde número 30-1º, de Bilbao. E-mail: eskola.kirola@bizkaia.eus). Esta informará sobre el caso concreto, adoptando la solución más adecuada para el mejor desarrollo de la actividad.

BASE 16. PARTICIPACIÓN.

1. Las entidades participantes, deberán disponer de instalaciones adecuadas para la realización de la actividad en la que se inscriben.

2. Estabilidad de la plantilla de la entidad. En las modalidades deportivas de Fútbol masculino y mixto (F7 y F11), las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia deberán mantener, al menos, al 85 % de las y los deportistas inscritos en dicha entidad la temporada anterior. No se tendrán en cuenta las altas de escolares que la temporada anterior no hayan estado inscritos o inscritas en alguna de las citadas modalidades deportivas.

En caso de no cumplirse, la entidad perderá el derecho a acceder a las subvenciones destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

Así mismo, perderán el derecho a tomar parte en el Itinerario de Iniciación al Rendimiento Deportivo (Ligas R), en el siguiente Programa de Deporte Escolar.

A las entidades que en la temporada anterior no hubieran presentado ningún equipo en F7 y F11, no se las tendrá en cuenta este apartado.

3. En el transcurso de las competiciones, en las modalidades deportivas de equipo e individuales se podrán realizar modificaciones en cuanto a la composición de los mismos.

Cuando las modificaciones se realicen con posterioridad al día 31 de marzo de 2026, o dentro del último mes de competición en las actividades que se desarrollan en los meses de verano, se deberá presentar escrito de renuncia a la fase final.

En los deportes de equipo la citada renuncia afectará al equipo completo. En el caso de los individuales, la renuncia será del o la deportista

4. En las modalidades deportivas de equipo, las entidades (agrupaciones y clubes, centros escolares, Asociación de Madres y Padres) participantes podrán inscribir deportistas que cursen estudios en otras entidades. En el caso en que el centro en el que cursa/n sus estudios se inscriba en la misma modalidad, categoría deportiva y sexo, deberá presentar escrito de autorización nominal según modelo oficial (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola) sellado por el centro en el que cursen sus estudios, y firmado por la dirección del centro o responsable de deporte del mismo.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

El servicio competente en materia de Deportes del Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte se reserva el derecho de corroborar y/o verificar los datos.

5. En las modalidades deportivas individuales las entidades podrán inscribir deportistas matriculados/as en otros centros siempre y cuando estos no se inscriban en la misma modalidad deportiva. El servicio competente en materia de Deportes del Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte se reserva el derecho de corroborar y/o verificar los datos.

En el caso de que el centro en el que cursa/n sus estudios se inscriba en la misma modalidad, categoría deportiva y sexo, se presentará escrito de autorización nominal según modelo oficial (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola) sellado del Centro en el que cursen sus estudios, firmada por la dirección del centro o responsable deportivo de deporte del mismo.

6. Para dar de alta/baja en una determinada modalidad a un o una deportista cuyas progenitoras y/o progenitores se encuentren en situación o proceso de separación o divorcio, la entidad inscriptora deberá contar con la autorización expresa de ambos (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).

7. Los equipos y/o participantes inscritos que quieran dejar de tomar parte en el programa de Deporte Escolar, deberán comunicar su baja por escrito.

Para dar de baja a un o una deportista la entidad en la cual está inscrita deberá contar con la autorización expresa de su padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda de la persona menor de edad.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

(modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskola-kirola).

A los equipos y participantes que aun estando inscritos en alguna modalidad no tomen parte en las actividades programadas al efecto, se les considerará dados de baja.

Así mismo, el servicio competente en materia de Deportes podrá dar de baja a entidades, equipos, personal técnico, y/o deportistas atendiendo a diversas problemáticas que se puedan dar a lo largo de la temporada.

8. Todas las personas inscritas en las distintas modalidades de equipo en las que se puedan realizar cambios de deportistas en cada encuentro (Fútbol, Balonmano, Rugby...), deberán tomar parte durante un tiempo mínimo y continuo en cada jornada, tal y como se recoja en los reglamentos de juego de cada una de las disciplinas deportivas.

En consecuencia, no se realizarán convocatorias de deportistas con fines resultadistas. En estas edades de iniciación deportiva el resultado no debe ser un objetivo prioritario.

A efectos del presente decreto se considerará convocatoria con fines resultadistas toda exclusión de un o una deportista para tomar parte en una jornada de competición que no sea motivada por alguna de las siguientes causas:

- a) Lesión o enfermedad.
- b) Medida disciplinaria por parte de la entidad.
- c) Sanción federativa.
- d) Imposibilidad del o de la escolar.
- e) Que el número de escolares inscritos o inscritas sea mayor que el máximo de deportistas posibles a convocar. En este caso, las ausencias a las jornadas tendrán que ser repartidas equitativamen-



te a fin de que todas las y los deportistas inscritos tomen parte en un número similar de encuentros..

La Sección de Deporte Escolar atenderá a las actas arbitrales de cada encuentro para determinar la existencia de convocatorias con fines resultadistas. A estos efectos, las entidades y clubes pondrán a disposición de la Sección de Deporte Escolar la siguiente documentación, dependiendo de la causa de que se trate:

- a) Documento que acredite la lesión o enfermedad emitido por personal sanitario competente (personal médico).
- b) Comunicación de la medida disciplinaria (conteniendo el hecho objeto de la sanción) firmada por el padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda del o de la deportista menor de edad (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).
- c) Comunicación de la sanción por parte de la federación vizcaína.
- d) Comunicación de la ausencia firmada por el padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda del o de la deportista menor de edad.
- e) Descripción del sistema equitativo empleado.

Las entidades que realicen convocatorias con fines resultadistas no podrán ser beneficiarias de las subvenciones forales destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición y/o en la Actividad de enseñanza Heziki incluidas en el programa de Deporte Escolar en Bizkaia durante la temporada.

Además, perderán el derecho a tomar parte en el Itinerario de Iniciación al Rendimiento Deportivo (Ligas R), en el siguiente Programa de Deporte Escolar, o durante varios años en caso de que las convocatorias resultadistas se reiteren en temporadas o en número de equipos.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

Así mismo, podrán aplicarse las sanciones recogidas en el Decreto del Gobierno Vasco 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

9. En las fases finales de las modalidades de equipo, deberán tomar parte todos y todas las deportistas inscritas en cada equipo.

En caso contrario y antes de la celebración del encuentro se deberá presentar la documentación mencionada en el punto 8 de esta misma base en la que se justifique la ausencia de cada deportista.

El incumplimiento supondrá, además de lo ya mencionado en el punto 8 de esta misma base, la pérdida del partido.

10. Los equipos inscritos a las competiciones de Fútbol R y A, deberán acudir a todos y cada uno de los partidos con una asistencia mínima del 80% de las y los deportistas inscritos en cada equipo. En caso de que algún equipo no consiguiera aplazarlo y se presentase sin dicha cuota mínima de participación, será penalizado con la pérdida del partido. En caso de que los dos equipos incumplieran esta norma, será a ambos a los que se les sancionará con partido perdido.

BASE 17. LICENCIAS DE DEPORTE ESCOLAR

1. Toda persona inscrita en Deporte Escolar (deportistas, Responsables Deportivos de Deporte Escolar, delegados y delegadas, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas) recibirán la correspondiente licencia que les acreditará para la competición. Dicha licencia, además de los datos personales, el equipo y entidad, contendrá:

- a) Una fotografía reciente digitalizada.
- b) En el caso de deportistas, firma del padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda de la persona menor de



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

edad, responsabilizándose de su idóneo estado de salud para la práctica deportiva y aceptando las demás normas que el Programa de deporte escolar de Bizkaia, establezca para la presente temporada.

2. En todas las competiciones, las personas inscritas (deportistas, Responsables Deportivos de Deporte Escolar, delegados y delegadas, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas) deberán presentar la licencia debidamente cumplimentada y la documentación precisa para ratificar la autenticidad de los datos reflejados en los documentos anteriores, la cual podrá ser solicitada por jueces y juezas, árbitros y árbitras o personal designado al efecto por la Diputación Foral de Bizkaia, en el supuesto de duda respecto a la edad o identidad de la persona participante.

BASE 18. TITULACIONES

1. El personal técnico (Responsable Deportivo de Deporte Escolar, Responsable de Bienestar, entrenadoras y entrenadores, auxiliares y de prácticas) tendrán que disponer de las titulaciones recogidas en el Plan de Adaptación Progresiva a la Ley de Profesiones Deportivas en el ámbito del Deporte Escolar establecido por el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia y que se adjunta en el anexo al presente decreto foral.

Dichas titulaciones deberán acreditarse antes de la finalización del plazo de inscripción de cada competición.

En el caso en que el personal técnico se encuentre cursando la titulación requerida en el momento de realizar la inscripción, deberá aportar el justificante de que está realizando dicha formación. Si quisiera ser valorado a efectos de subvención deberá aportar el tí-



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

tulo antes de la finalización del Programa de Deporte Escolar de la modalidad de que se trate.

2. A efectos de subvención, se podrá presentar documentación acreditativa de las titulaciones y diplomas superiores a las exigidas en el punto anterior y que se encuentren recogidas en la siguiente tabla:

En caso de aportar alguna documentación podrá entregarse en un plazo no superior a 30 días naturales desde el alta del entrenador o entrenadora o responsable deportivo/a en el programa de Deporte Escolar.

T. DEPORTIVA	T. ACADÉMICA
Entrenador/a nacional Nivel III	<ul style="list-style-type: none"> • L. o G. en Educación física • L. o Gr. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte • Técnico/a deportivo superior en...
Entrenador/a regional Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> • Magisterio E.F. o G. en Magisterio E.F. • Ciclo de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas • Ciclo de grado superior de Técnico/a Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva • Técnico/a deportivo en...
Nivel I	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de grado medio conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural

G. = Grado. L.= Licenciatura

No será necesario aportar documentación acreditativa de las titulaciones presentadas en temporadas anteriores.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

BASE 19. ACTIVIDADES.

1. El ámbito de las actividades será el establecido en el Decreto 125/2008, de 1 de julio, del Gobierno Vasco sobre Deporte Escolar.

2. Las Actividades de Competición convocadas son las siguientes:

- Aerobic
- Ajedrez
- Atletismo
- Baloncesto 3x3
- Baloncesto 5x5 / 3x3
- Baloncesto
- Balonmano 7
- Balonmano 5
- Balonmano Playa
- Beisbol
- Ciclismo
- Cross
- Deporte rural
- CrossTraining-Herri Kirolak
- Escalada deportiva
- Esgrima
- Esquí alpino
- Frontenis
- Fútbol sala
- Fútbol 7
- Fútbol 11
- Gimnasia artística
- Gimnasia rítmica
- Gimnasia trampolín
- Hockey
- Hockey patines
- Hockey patines en línea
- Judo
- Karate
- Lucha
- Multideporte Municipal
- Natación
- Natación sincronizada
- Orientación
- Padel
- Patinaje artístico
- Patinaje carreras
- Pelota mano
- Pelota cesta
- Pelota pala
- Pelota trinkete
- Pelota trinkete mano
- Pelota Vasca
- Pesca
- Piragüismo
- Remo
- Roller Freestyle
- Rugby
- Salvamento y Socorrismo
- Skateboard
- Taekwondo
- Tenis
- Tenis de mesa
- Tiro con arco



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

- Triatlón
- Txikibox
- Vela
- Voley playa
- Voleibol
- Voleibol 3
- Waterpolo

3. Entrenadores y entrenadoras por modalidad:

a) **Actividades de Competición de equipo:**

Será obligatoria la inscripción de un entrenador o entrenadora por equipo, pudiendo inscribirse un entrenador o entrenadora auxiliar y/o un entrenador o entrenadora en prácticas por equipo. Se entiende por auxiliar aquella persona que colabora, ayuda y auxilia en las labores de diseño, dirección y ejecución de las sesiones de educación-entrenamiento (entrenamientos y competición) cuando el entrenador o entrenadora no las pueda llevar a cabo. Se entiende por entrenador o entrenadora en prácticas aquella persona que se encuentre realizando, al menos, un curso de MADE o de Nivel I, Curso Inicial de Grado Medio o equivalentes en la modalidad de que se trate.

b) **Actividades de Competición individuales:**

Será obligatoria la inscripción de un entrenador o entrenadora principal por modalidad deportiva, pudiendo inscribirse hasta un máximo de cuatro (4). El resto del personal técnico se considerarán entrenadores o entrenadoras auxiliares y/o en prácticas. Para ambos casos la ratio será de 1 entrenador o entrenadora por cada 10 deportistas.

La misma persona no podrá desarrollar las funciones de entrenador o entrenadora principal en más de cinco entidades.

c) Tanto en actividades de competición de equipo como en individuales, no podrá inscribirse como entrenador o entrenadora (auxiliares y en prácticas incluidos/as) o delegado o delegada a ninguna



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

persona que no haya cumplido al menos 17 años en el año que finalice la temporada.

4. Categorías y Género:

a) Las categorías en las que se desarrollará las actividades de competición del programa de deporte escolar de Bizkaia serán las siguientes:

BENJAMÍN: Nacidos/as en 2016/2017

ALEVÍN: Nacidos/as 2014/2015

INFANTIL: Nacidos/as 2012/2013

CADETE: Nacidos/as 2010/2011

JUVENIL: Nacidos/as 2008/2009

b) Todas y todos los inscritos participarán en la categoría que les corresponda por su edad.

c) Excepcionalmente se podrá participar en la categoría inmediata superior a la correspondiente por edad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1.º Haber nacido en el año inmediatamente posterior al correspondiente a la competición de que se trate.

2.º Tratarse de una actividad de competición de equipo. El Fútbol 7 y el Fútbol 11 se considerarán una misma actividad de competición. Del mismo modo se considerarán el Balonmano 5 y el Balonmano 7, Baloncesto 3x3, 5x5/3x3 y Baloncesto, Voleibol y Voleibol 3.

3.º Que el número de deportistas inscritos e inscritas en esta situación, no exceda el 50 % del total de componentes del equipo.

4.º Que la categoría inmediata superior no se unifique con la siguiente a la hora de estructurar la competición.

5.º Escrito del padre, madre, representante legal o persona que ostente la guarda de la persona menor de edad, para autorizar la participación en categoría superior a la que le corresponde por edad, asumiendo la responsabilidad sobre los



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

riesgos que puedan derivarse de dicha práctica (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).

- 6.º Que la categoría anterior en la que se quiere inscribir esté convocada en dicha modalidad deportiva.
 - 7.º Además, en caso de tratarse de una competición de iniciación al rendimiento (ligas R) en la modalidad de Fútbol (F7 y F11), se deberá adjuntar un certificado según modelo oficial (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola) que acredite que la edad biológica de él o la escolar es la que corresponde a la competición en la que quiere tomar parte. Dicho documento deberá ser emitido por personal sanitario competente (personal médico) y así mismo será requisito imprescindible para que deportistas de 1º año infantil sean inscritos en equipos de 2º año infantil de las citadas competiciones.
- d) Una vez comenzada la competición, el o la deportista con licencia en categoría superior a la de su edad en una determinada modalidad, no podrá tomar parte durante la temporada en la categoría que le correspondería por su edad o inferior en dicha modalidad. La participación en una categoría superior, dentro de una modalidad deportiva, no implica la pérdida de la categoría que le corresponde por edad para su participación en otras actividades de competición.
- e) A efectos del presente decreto foral y de su posterior Normativa General de Competición, se considerará como masculino aquel equipo en el que, entre sus componentes, se encuentre a lo sumo una deportista.

De igual manera se considerará equipo femenino aquel en el que exista entre sus integrantes, a lo sumo, un deportista.

Por consiguiente, tendrán consideración de equipo mixto todos aquellos que cuenten con al menos dos deportistas de distinto sexo.



BASE 20. PARTICIPACIONES SINGULARES

1. Debido a las variadas circunstancias que se pueden dar en las entidades a la hora de organizar su participación en las distintas actividades de Deporte Escolar, se podrá tomar parte en las Competiciones de Participación (todas excepto las denominadas R) del programa de Deporte Escolar de Bizkaia 2025/2026 en los siguientes casos y con las siguientes condiciones:

- a) Las y los deportistas que cursen estudios inferiores a los que les correspondiera por su edad, podrán participar en el equipo formado por alumnado de su curso escolar. En el caso de que el escolar pertenezca a una categoría superior a la del equipo en el que se va a inscribir, se adjuntará la acreditación del curso en el que tenga hecha la matrícula expedido por la dirección o la jefatura de estudios del centro escolar (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola), así como escrito renunciando a la fase final de la competición en la que se les encuadre (igualmente existe modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).
- b) Las entidades podrán inscribir hasta un máximo de tres (3) deportistas en el equipo de una categoría inferior a la que pertenecen, si dicha entidad no presenta equipo en su categoría y las o los escolares son nacidos en el año inmediatamente anterior. Para ello, deberán adjuntar escrito renunciando a la fase final de la competición en la que se les encuadre (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).
Para las competiciones en las que la fase final se desarrolle en más de 4 jornadas de competición, los equipos que hayan renunciado a la misma podrán participar en dicha fase si se considerara conveniente. Dichos equipos no podrán optar a quedar campeones, por lo que cada federación estipulará la manera de llevarlo a cabo previo acuerdo con la Diputación Foral de Bizkaia.



- c) En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes.
2. Así mismo, en el terreno de juego no podrán coincidir, al mismo tiempo, más de uno o una deportista incluidas en cualquiera de los casos a y b.

BASE 21. INSCRIPCIONES Y JORNADAS DE COMPETICIÓN

1. La inscripción de los equipos, así como de las y los participantes, se realizará a través de la web: www.bizkaia.eus/eskolakirola

También se podrá realizar en Kirol etxea (C/ Martin Barua Picaza 27, 48003 Bilbao), en el Servicio competente en materia de Deportes del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30 1º (de lunes a viernes, de 8:30 h. a 13:30 h.), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toda aquella persona que no disponga de medios informáticos podrá realizar la inscripción en Kirol Etxea (Martin Barua Picaza 27, de Bilbao), en los ordenadores dispuestos a tal efecto.

2. La inscripción deberá estar debidamente realizada (nº mínimo de deportistas, responsable deportivo, correos electrónicos...) para que sea dada por válida.
3. La fotografía digital deberá renovarse cada tres años.
4. Si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos, la entidad inte-



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

resada será requerida para que en el plazo de diez (10) días subsane las faltas o acompañe la documentación correspondiente, apercibiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistida en su petición a través de la correspondiente resolución, procediéndose al archivo de la misma.

La inscripción es obligatoria y su no realización implicará la imposibilidad de tomar parte en las actividades de competición.

En este sentido, las entidades quedarán excluidas, con relación a sus equipos o deportistas no inscritos, de las eventuales subvenciones que concediera esta Diputación Foral por tomar parte en las actividades deportivas de competición basadas en la presente normativa reguladora del programa de deporte escolar de Bizkaia

Los y las escolares solamente podrán inscribirse en un equipo (en modalidades deportivas de equipo) o en una entidad (en modalidades deportivas individuales) por cada disciplina deportiva, si bien podrán inscribirse en todas las disciplinas que deseen dentro de las normas y plazos establecidos en el presente decreto foral.

5. Los plazos de inscripción son los establecidos en el siguiente cuadro:

PLAZO INSCRIPCIÓN			
ACTIVIDAD DEPORTIVA	DESDE	HASTA	
		ALEVIN/INFANTIL / CADETE	BENJAMIN
FUTBOL 11 R	9 de JUNIO	20 de JUNIO	
BALONCESTO (CADETES)	9 de JUNIO	11 de JULIO	
FUTBOL 7 R	9 de JUNIO	5 de SEPTIEMBRE	



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

PLAZO INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD DEPORTIVA	DESDE	HASTA	
		ALEVIN/INFANTIL / CADETE	BENJAMIN
FUTBOL 7 A	9 de JUNIO	12 de SEPTIEMBRE	3 de OCTUBRE
FUTBOL 11 A			
BALONCESTO (ALEVIN-INFANTIL)		19 de SEPTIEMBRE	26 de SEPTIEMBRE
BALONCESTO R			
BALONMANO 7			
BALONMANO 5			
BALONCESTO 3X3			
ATLETISMO/CROSS	9 de JUNIO	26 de SEPTIEMBRE	
PATINAJE ARTÍSTICO			
NATACIÓN			
NATACIÓN SINCRONIZADA			
PELOTA MANO R			
PELOTA MANO A			
PELOTA MANO B			
PELOTA MANO D			
PELOTA MANO E			
PALA			
CESTA PUNTA			
TRINKETE			
TRINKETE MANO			
BALONCESTO 5x5/3X3			
FUTBOL 7 D			
FUTBOL 7 B			
FUTBOL 7			
FUTBOL SALA			
HOCKEY PATINES			
HOCKEY PATINES-LÍNEA			
VOLEIBOL 3			
WATERPOLO			
FUTBOL 11 B	9 de JUNIO	26 de SEPTIEMBRE	
VOLEIBOL			
MULTIDEPORTE MUNICIPAL	9 de JUNIO	10 de OCTUBRE	
TENIS			
PATINAJE CARRERAS	9 de JUNIO	17 de OCTUBRE	
ROLLER FREESTYLE			
RUGBY			
SALVAMENTO Y SOCORRISMO			



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

PLAZO INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD DEPORTIVA	DESDE	HASTA	
		ALEVIN/INFANTIL / CADETE	BENJAMIN
GIMNASIA ARTÍSTICA GIMNASIA RITMICA GIMNASIA TRAMPOLÍN	9 de JUNIO	5 de DICIEMBRE	
AEROBIC BEISBOL ESCALADA DEPORTIVA PELOTA MANO FEMENINA PELOTA VASCA H FRONTENIS HERRI KIROLAK CROSSTRAINING- HERRIKIROLAK KARATE LUCHA ORIENTACIÓN PIRAGÜISMO TAEKWONDO TENIS DE MESA TXIKIBOX	9 de JUNIO	12 de DICIEMBRE	
AJEDREZ ESGRIMA PADEL JUDO PESCA REMO HOCKEY	9 de JUNIO	9 de ENERO	
TRIATLÓN	9 de JUNIO	6 de MARZO	
SKATEBOARD		10 de ABRIL	
TIRO CON ARCO BALONMANO-PLAYA VOLEY-PLAYA		8 de MAYO	
VELA		5 de JUNIO DE 2026	
CICLISMO			



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

6. Comienzo y finalización de las actividades de competición.

COMIENZO

Las competiciones podrán comenzar 15 días después de la finalización del plazo de inscripción.

FINALIZACIÓN

Todas las actividades de competición del programa de deporte escolar finalizarán en el mes de mayo de 2026, excepto las competiciones de ámbito interterritorial, así como las actividades cuyo desarrollo se lleva a cabo en los meses de verano, las cuales tendrán como fecha límite el 15 de septiembre de 2026.

7. La asistencia del público a cualquiera de las competiciones del Programa de Deporte Escolar será totalmente gratuita.

Caso de no cumplirse, la entidad perderá el derecho a acceder a las subvenciones por tomar parte en las actividades deportivas de competición.

Así mismo, perderán el derecho a tomar parte en el Itinerario de Iniciación al Rendimiento Deportivo (Ligas R), en el siguiente Programa de Deporte Escolar.

8. Jornadas no hábiles.

No se considerarán jornadas hábiles para la realización de las actividades de competición de los itinerarios de Participación y de Rendimiento los fines de semana correspondientes a los sábados siguientes:

- 6, 20 y 27 de diciembre de 2025.
- 3 de enero de 2026.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

- 4 de abril de 2026.
- 2 de mayo de 2026.

Así mismo, para las competiciones del Itinerario de Participación tampoco serán hábiles los fines de semana correspondientes a los sábados siguientes:

- 1 de noviembre de 2025.
- 14 de febrero de 2026.
- 11 de abril de 2026.

9. Número de jornadas de competición y sesiones de entrenamiento. Con el fin de cumplir los objetivos del programa, minimizar la especialización y el entrenamiento de alta intensidad a edades tempranas y facilitar la conciliación con la educación reglada, el juego, el ocio y la vida familiar, el número máximo de sesiones o actividades semanales de una misma modalidad o disciplina deportiva que cada escolar podrá desarrollar por categoría e itinerario serán, como norma general, el siguiente:

CATEGORÍA	Nº JORNADAS						
	ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA			ITINERARIO DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO			
	Jornadas	Nº entrenamientos semanales	Duración máxima	Jornadas	Nº entrenamientos semanales	Duración máxima	
Benjamín	20	2	60 min	24	3	90 min	
Alevín							
Infantil		3	90 min				26
Cadete							
Juvenil							



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

10. Jornadas de captación o similares (Jornadas de puertas abiertas, ...).

Únicamente podrán realizarse una vez finalizadas las actividades de competición del Programa de Deporte Escolar de la disciplina deportiva de que se trate.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, la entidad organizadora perderá el derecho a acceder a las subvenciones destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición de la temporada 2025/2026, así como el derecho a tomar parte en el Itinerario de Iniciación al Rendimiento Deportivo (Ligas R), en el siguiente Programa de Deporte Escolar.

BASE 22. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Se aplicará el Reglamento Disciplinario recogido en el Decreto del Gobierno Vasco 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

BASE 23. PARTICULARIDADES PARA LAS COMPETICIONES DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO Y/O RESTRINGIDAS

Además de lo ya especificado, para la participación en las competiciones de iniciación al rendimiento (competiciones R) y/o restringidas que se organicen, se deberá cumplir una serie de requisitos:

1. Las Entidades participantes, deberán entregar los siguientes documentos acreditativos que certifiquen:



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

- a) Que cuentan con instalaciones de suficiente calidad tanto para entrenamientos como partidos, especificando el horario habitual de estos últimos, así como el espacio del campo destinado al mismo (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).
- b) Que no organizan, colaboran o participan en actividades para deportistas en edad escolar no autorizadas por la Diputación Foral de Bizkaia (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).

En la Normativa General de Competición se establecerán los mínimos exigidos para cada modalidad convocada.

2. El cupo de equipos participantes será hasta un máximo a concretar por la Diputación Foral de Bizkaia y la Federación Deportiva de Bizkaia de la modalidad. En caso de superar este máximo, los criterios para la elección de entidades serán:

- a) Presupuesto y medios materiales y humanos destinados por la entidad para los equipos escolares del campeonato R.
- b) Acuerdos y convenios de colaboración con el resto de los centros y clubes del municipio/comarca.
- c) Continuidad y nivel deportivo de la estructura deportiva en las categorías infantil, cadete, juvenil.
- d) Distribución homogénea y equilibrada de las entidades por comarcas.
- e) Excepcionalmente, se tendrán en cuenta los resultados en las categorías alevín e infantil

3. Las entidades que tomen parte podrán perder el derecho de participación en las competiciones de rendimiento y/o restringidas en los siguientes casos:

- a) Organizar, colaborar o participar en actividades no autorizadas por la Diputación Foral de Bizkaia.
- b) Realizar convocatorias con fines resultadistas.



- c) No haber cumplido con el porcentaje de estabilidad de la plantilla establecido durante la temporada anterior.
- d) Cobrar por la asistencia del público a cualquiera de las competiciones del Programa de Deporte Escolar.
- e) Cuando así se prevea en sanción que recaiga en aplicación de los artículos 17 y 20 del Decreto del Gobierno Vasco 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

La pérdida del derecho citado será como mínimo de una temporada deportiva.

Las competiciones de iniciación al rendimiento y/o restringidas en la modalidad de Fútbol (F7 y F11) se llevarán a cabo entre escolares del mismo año de nacimiento. No se concederá ninguna autorización referida a la participación de escolares de mayor edad.



LA LEY DE PROFESIONES DEPORTIVAS

PLAN DE ADAPTACIÓN PROGRESIVA EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

ENTIDADES MONODEPORTIVAS

TEMPO-RADA	RESPONSABLES			
	ENSEÑANZAS		COMP. RENDIMIENTO	COMP. DE PARTICIPACION
	DEPORTIVAS	UNIVERSITARIAS Y FP	FUTBOL R BALONCESTO R	GRUPO DE DEPORTES A Y B
2025 2026	NIVEL III / TÉCNICO SUPERIOR	CCAFYD (1) PRIMARIA EF (2)		
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO			
	NIVEL I /C. INICIAL DE GRADO MEDIO			
	MADE			
2026 2027	NIVEL III / TÉCNICO SUPERIOR	CCAFYD (1) PRIMARIA EF (2)		
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO			
	NIVEL I /C. INICIAL DE GRADO MEDIO			
	MADE			



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

ENTIDADES MONODEPORTIVAS

TEMPO- RADA	ENTRENADORES/AS				
	ENSEÑANZAS		COMP. RENDIMIENTO	COMP. DE PARTICIPACION	
	DEPORTIVAS	UNIVERSITA- RIAS Y FP	FUTBOL R BALONCESTO R	GRUPO DE DEPORTES A	GRUPO DE DEPORTES B
2025 2026	NIVEL III / TÉCNICO SUPERIOR	CCAFYD (1) PRIMARIA EF (2)			
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO	TAFAD (1)			
	NIVEL I /C. INICIAL DE GRADO MEDIO	TS ANIMACIÓN (1)			
	MADE				
2026 2027	NIVEL III / TÉCNICO SUPE- RIOR	CCAFYD (1) PRIMARIA EF (2)			
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO	TAFAD (1)			
	NIVEL I /C. INICIAL DE GRADO MEDIO	TS ANIMACIÓN (1)			
	MADE				



ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN

ENTIDADES MULTIDEPORTIVAS

TEMPO- RADA	RESPONSABLES			
	ENSEÑANZAS	COMP. RENDIMIENTO	COMP. DE PARTICIPACION	
	UNIVERSITARIAS Y FP	FUTBOL R BALONCESTO R	GRUPO DE DEPORTES A	GRUPO DE DEPORTES B
2025 2026	CCAFYD PRIMARIA EF (2)			
2026 2027	CCAFYD PRIMARIA EF (2)			

TEMPO- RADA	ENTRENADORES/AS				
	ENSEÑANZAS		COMP. RENDIMIENTO	COMP. DE PARTICIPACION	
	DEPORTIVAS	UNIVERSITA- RIAS Y FP	FUTBOL R BALONCESTO R	GRUPO DE DEPORTES A	GRUPO DE DEPORTES B
2025 2026	NIVEL III / TÉC. SUPERIOR	CCAFYD (1)			
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO	TAFAD (1)			
	NIVEL I / C. INICIAL DE GRADO MEDIO	TS ANIMA- CIÓN (1)			
	MADE				
2026 2027	NIVEL III / TÉCNICO SUPERIOR	CCAFYD (1)			
	NIVEL II / TÉCNICO MEDIO	TAFAD (1)			
	NIVEL I / C. INICIAL DE GRADO MEDIO	TS ANIMA- CIÓN (1)			
	MADE				

(1) FORMACIÓN ESPECÍFICA. Se precisa formación específica en la materia (dentro de la propia titulación o formación adicional).

(2) EDAD CORRESPONDIENTE. Para casos de entidades que tomen parte únicamente con escolares de Educación Primaria (prebenjamín, benjamín y alevín).

GRUPO DE DEPORTES A. Actividades subacuáticas, Baloncesto, Balonmano, Beisbol, Ciclismo, Deporte adaptado, Deportes Aereos, Deportes De Invierno, Esgrima, Gimnasia, Fútbol, Golf, Hípica, Judo, Karate, Lucha, Natación, Padel, Pesca, Piragüismo, Surf, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Triathlon, y Vela.

GRUPO DE DEPORTES B. Ajedrez, Atletismo, Boxeo, Fútbol (Resto de Competiciones), Hockey, Juegos y Deportes vascos, Montaña, Patinaje, Pelota, Remo, Rugby, Voleibol y Voley Playa

2025 | 26

DEPORTE ESCOLAR
NORMATIVA
GENERAL DE
COMPETICIÓN

N



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

PARTICIPACIÓN

ASPECTOS GENERALES

1. Al menos el 35% de los y las deportistas de los equipos inscritos por parte de los clubes de Fútbol y Baloncesto, deberán residir en la comarca donde se encuentre domiciliada la entidad.

2. Las y los deportistas que **se inscriban por primera vez** en alguna de las competiciones del Programa de Deporte Escolar de Bizkaia, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- a) El padre, la madre o el tutor o tutora legal deberá **dar de alta** al o la deportista en cuestión en www.bizkaia.eus/eskolakirola
Una vez dado de alta, las entidades podrán proceder a inscribir a la o el deportista en alguna de las actividades del programa

Las y los escolares que tomen parte en entidades de Fútbol y/o Baloncesto domiciliadas en una comarca diferente a la de la residencia deberán adjuntar en el momento de realizar la inscripción, la correspondiente autorización materna/paterna.

3. NIVEL DEPORTIVO DE LAS COMPETICIONES. En varias modalidades deportivas existen distintas competiciones diferenciadas por letras: R, A, B, ... las cuales se diferencian por su nivel deportivo:

- a) Competiciones R. Son las pertenecientes al Itinerario de Iniciación al Rendimiento y en ellas se inscriben los equipos o deportistas de mejor nivel deportivo. En caso de existir en este itinerario más de una competición, estas se nombrarían con índice numérico según el nivel de la competición: R1, R2,....



- b) Competiciones A, B, Son las pertenecientes al itinerario de Participación Deportiva. Su nivel va de mayor a menor según el orden de la letra del abecedario.
- c) Tomarán parte en los Juegos Escolares de Euskadi aquellos equipos ganadores de las competiciones de mayor nivel deportivo de cada uno de los Itinerarios Deportivos, en las modalidades y categorías que se convoquen.
- d) En caso de que en una determinada categoría no existiera la modalidad deportiva convocada en los Juegos Escolares de Euskadi, se clasificará el equipo ganador de la competición de mayor nivel de la modalidad ofertada en dicha categoría.

1/ CATEGORIA BENJAMIN	NÚMERO DE PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIPANTE		
	DEPORTE	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAXIMO	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
MULTIDEPORTE MUNICIPAL	8	15	19			E	C	
AEROBIC	2	12	15			E	C	CB
AJEDREZ				I			C	CB
ATLETISMO/CROSS				I			C	CB
BALONCESTO 3X3	4	5	7			E	C	CB
BALONCESTO 5x5/3X3 A/B/D	8	15	17			E	C	CB
BALONMANO 5	6	10	15			E	C	CB
BALONMANO PLAYA	5	10	15			E	C	CB
BEISBOL							C	CB
CICLISMO				I			C	CB
ESGRIMA				I			C	CB
ESCALADA DEPORTIVA				I			C	CB
ESQUI ALPINO				I			C	CB
FUTBOL SALA	7	13	15			E	C	CB
FUTBOL SALA FEMENINO	7	13	15			E	C	CB
FUTBOL 7 A	12	15	17			E	C	CB
FUTBOL 7 B/D	9	15	17			E	C	CB
FUTBOL 7 FEMENINO A/B	9	15	17			E	C	CB
GIMNASIA RITMICA				I			C	CB
GIMNASIA ARTISTICA				I			C	CB
GIMNASIA TRAMPOLIN				I			C	CB
DEPORTE RURAL	8	12	16			E	C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

1/ CATEGORIA BENJAMIN	NÚMERO DE PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIPANTE		
	DEPORTE	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAXIMO	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
HOCKEY	6	11	15			E	C	CB
HOCKEY PATINES	7	12	15			E	C	CB
HOCKEY PATINES EN LINEA	6	12	15			E	C	CB
JUDO				I			C	CB
KARATE				I			C	CB
LUCHA				I			C	CB
NATACION				I			C	CB
NATACION SINCRONIZADA				I			C	CB
ORIENTACION				I			C	CB
PADEL				I			C	CB
PATINAJE ARTISTICO				I			C	CB
PATINAJE CARRERAS				I			C	CB
PELOTA MANO				I			C	CB
PELOTA MANO FEMENINA				I			C	CB
PALETA CUERO				I			C	CB
PALETA CUERO FEMENINA				I			C	CB
PALETA GOMA				I			C	CB
CESTA				I			C	CB
FRONTENIS				I			C	CB
FRONTENIS FEMENINO				I			C	CB
TRINQUETE GOMA				I			C	CB
TRINQUETE CUERO				I			C	CB
TRINQUETE MANO				I			C	CB
PESCA				I			C	CB
PIRAGÜISMO				I			C	CB
REMO				I			C	CB
ROLLER FREESTYLE				I			C	CB
RUGBY	5	25	28			E	C	CB
SALVAMENTO Y SOCORRISMO				I			C	CB
SKATEBOARD A/B				I			C	CB
TAEKWONDO				I			C	CB
TRIATHLON				I			C	CB
TENIS				I			C	CB
TENIS DE MESA				I			C	CB
TIRO CON ARCO				I			C	CB
TXIKIBOX				I			C	CB
VELA				I			C	CB
VOLEIBOL 3	3	6	9			E	C	CB
VOLEI PLAYA	3	6	7			E	C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

1/ CATEGORIA BENJAMIN	NÚMERO DE PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIPANTE	
	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAXIMO	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
WATERPOLO	7	13	15		E	C	CB

1.1. Atendiendo a lo establecido en el Decreto 125/2008, de 1 de Julio, sobre Deporte Escolar del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, el ámbito de las competiciones en la categoría Benjamín será comarcal. Cuando las propias características de alguna modalidad deportiva así lo demanden, los órganos forales competentes de los Territorios Históricos podrán autorizar, de forma excepcional, la organización o la participación en actividades en ámbitos superiores a los indicados, previo informe de la Comisión Vasca de Deporte Escolar.

En la categoría Benjamín, a la hora de conformar los equipos, no se tendrá en cuenta el sexo de sus componentes pudiendo estar integrados solo por niños, niñas o niños y niñas, excepto en FUTBOL 7 FEMENINO en el que los equipos serán únicamente femeninos.



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

2/ CATEGORIA ALEVÍN		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIP.	
DEPORTE	SEXO	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIÓNABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
AEROBIC	MIXTO	2	12	15		E	C	CB
AJEDREZ					I		C	CB
ATLETISMO/CROSS					I		C	CB
BALONCESTO 3X3	MASC/ FEM/MIX-	4	5	7		E	C	CB
BALONCESTO A/B/D	MASC/ FEM/MIX-	8	15	17		E	C	CB
BALONMANO 5	MASC/ FEM/MIX-	6	10	15		E	C	CB
BALONMANO PLAYA	MASC/ FEM/MIX.	5	10	15		E	C	CB
BEISBOL					I		C	CB
CICLISMO					I		C	CB
ESCALADA DEPORTIVA					I		C	CB
ESGRIMA					I		C	CB
ESQUI ALPINO					I		C	CB
FUTBOL SALA	MASC/ FEM./MIX	7	13	15		E	C	CB
FUTBOL 7 A/B	FEM.	9	15	17		E	C	CB
FUTBOL 7 B/D	MASC/MIX	9	15	17		E	C	CB
FUTBOL 7 R/A	MASC.	12	15	17		E	C	CB
GIMNASIA RITMICA					I		C	CB
GIMNASIA ARTISTICA					I		C	CB
GIMNASIA TRAMPOLIN					I		C	CB
DEPORTE RURAL	MASC/ FEM./MIX	8	15	17		E	C	CB
HOCKEY	MASC/ FEM./MIX	6	11	15		E	C	CB
HOCKEY PATINES	MASC./ FEM/MIX.	7	12	15		E	C	CB
HOCKEY PATINES EN LINEA	MASC./ FEM/MIX.	6	12	15		E	C	CB
JUDO					I		C	CB
KARATE					I		C	CB
LUCHA					I		C	CB
NATACION					I		C	CB
NAT. SINCRONIZADA	FEM.				I		C	CB
ORIENTACION					I		C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

2/ CATEGORIA ALEVÍN		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIP.	
DEPORTE	SEXO	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIÓNABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
PADEL					I		C	CB
PATINAJE ARTISTICO					I		C	CB
PATINAJE CARRERAS					I		C	CB
PELOTA MANO					I		C	CB
PELOTA MANO FEMENINA					I		C	CB
PALETA CUERO					I		C	CB
PALETA CUERO FEMENINA					I		C	CB
PALETA GOMA					I		C	CB
CESTA					I		C	CB
FRONTENIS					I		C	CB
FRONTENIS FEMENINO					I		C	CB
TRINQUETE GOMA					I		C	CB
TRINQUETE CUERO					I		C	CB
TRINQUETE MANO					I		C	CB
PESCA					I		C	CB
PIRAGÜISMO					I		C	CB
REMO					I		C	CB
ROLLER FREESTYLE					I		C	CB
RUGBY	M/FEM/ MIX	7	25	28		E	C	CB
SALVAMENTO Y SOCORRISMO					I		C	CB
SKATEBOARD A/B					I		C	CB
TRIATHLON					I		C	CB
TAEKWONDO					I		C	CB
TENIS					I		C	CB
TXIKIBOX					I		C	CB
TENIS DE MESA					I		C	CB
TIRO CON ARCO					I		C	CB
VELA					I		C	CB
VOLEIBOL 3	MIXTO	3	6	9		E	C	CB
VOLEY PLAYA	MAS/ FEM/MIX.	3	6	7		E	C	CB
WATERPOLO	MIXTO	7	15	17		E	C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

2.1. En el caso de modalidades deportivas cuya participación pueda ser masculina/femenina y mixta, únicamente se admitirán como equipos mixtos a aquellos equipos que estén formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.

Asimismo en todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.

En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes.

2.2. Las competiciones denominadas R, están destinadas a los equipos de mejor nivel deportivo y que reúnan una serie de requisitos (**ver la base 20** del Decreto Foral del programa de deporte escolar vigente para la temporada 2025-2026). Estos equipos estarán formados exclusivamente por escolares nacidos en el año 2014.



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

3/ CATEGORIA INFANTIL		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIP.	
DEPORTE	SEXO	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIÓNABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
AJEDREZ					I		C	CB
AEROBIC	MIXTO	2	12	15		E	C	CB
ATLETISMO/CROSS					I		C	CB
BALONCESTO 3X3	MASC/ FEM/MIX.	4	5	7		E	C	CB
BALONCESTO A/B	MASC/ FEM/MIX-	8	15	17		E	C	CB
R BALONCESTO	MASC./FEM.	8	12	14		E	C	CB
BALONMANO 7	MASC/ FEM.MIX.	8	14	17		E	C	CB
BALONMANO PLAYA	MASC/ FEM/MIX.	5	10	15		E	C	CB
BEISBOL					I		C	CB
CICLISMO					I		C	CB
ESQUI ALPINO					I		C	CB
ESCALADA DEPORTIVA					I		C	CB
ESGRIMA					I		C	CB
FUTBOL SALA	MASC/ FEM./MIX	7	13	15		E	C	CB
FUTBOL FEM A/B (F11)	FEM.	13	20	25		E	C	CB
FUTBOL FEM (F7)	FEM.	9	17	19		E	C	CB
FUTBOL 11 B (*)	MASC.	13	20	25		E	C	CB
FUTBOL 11 R/A (*)	MASC.	17	20	20		E	C	CB
GIMNASIA RITMICA					I		C	CB
GIMNSIA ARTISTICA					I		C	CB
GIMNASIA TRAMPOLIN					I		C	CB
DEPORTE RURAL	MASC/ FEM./MIX	8	15	17		E	C	CB
HOCKEY	MASC/ FEM./MIX	6	11	15		E	C	CB
HOCKEY PATINES	MASC/ FEM./MIX	7	12	15		E	C	CB
HOCKEY PATINES EN LINEA	MASC/ FEM./MIX	6	12	15		E	C	CB
JUDO					I		C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

3/ CATEGORIA INFANTIL		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIP.	
DEPORTE	SEXO	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIÓNABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
KARATE					I		C	CB
LUCHA					I		C	CB
NATACION					I		C	CB
N. SINCRONIZADA	FEM.				I		C	CB
ORIENTACION					I		C	CB
PADEL					I		C	CB
PATINAJE ARTISTICO					I		C	CB
PATINAJE CARRERAS					I		C	CB
PELOTA MANO					I		C	CB
P.M FEMENINA					I		C	CB
PALETA CUERO					I		C	CB
P CUERO FEMENINA					I		C	CB
PALETA GOMA					I		C	CB
CESTA					I		C	CB
FRONTENIS					I		C	CB
FRONTENIS FEMENINO					I		C	CB
TRINQUETE GOMA					I		C	CB
TRINQUETE CUERO					I		C	CB
TRINQUETE MANO					I		C	CB
TRIATHLON					I		C	CB
TRINQUETE	MAS/FEM/MIX.	1	3	4		E	C	CB
PESCA					I		C	CB
PIRAGÜISMO					I		C	CB
REMO					I		C	CB
ROLLER FREESTYLE					I		C	CB
RUGBY	MASC/FEM/MIX	9	25	28		E	C	CB
SALVAMENTO Y S.					I		C	CB
SKATEBOARD A/B					I		C	CB
TAEKWONDO					I		C	CB
TENIS					I		C	CB
TENIS DE MESA					I		C	CB



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

3/ CATEGORIA INFANTIL		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIP.	
DEPORTE	SEXO	MINIMO	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIÓNABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	CLUB
TIRO CON ARCO					I		C	CB
TXIKIBOX					I		C	CB
VELA					I		C	CB
VOLEIBOL	MAS/FEM/MIX.	8	15	17		E	C	CB
VOLEY PLAYA	MAS/FEM/MIX.	3	6	7		E	C	CB
WATERPOLO	MIXTO	7	15	17		E	C	CB

(*) En los equipos de Fútbol 11 A y B masculinos se podrán inscribir hasta tres (3) deportistas femeninas.

3.1. En el caso de modalidades deportivas cuya participación pueda ser masculina/ femenina y mixta, únicamente se admitirán como equipos mixtos a aquellos equipos que estén formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.

Asimismo en todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.

En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes.

3.2. Las competiciones denominadas R, están destinadas a los equipos de mejor nivel deportivo y que reúnan una serie de requisitos,



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

(**ver la base 20** de la normativa reguladora del programa de Deporte Escolar de Bizkaia durante la temporada 2025-2026).

Los equipos de Fútbol R estarán formados por escolares del mismo año de nacimiento, por lo que habrá una competición para los nacidos en el 2012 y otra para los nacidos en el año 2013.

En la competición para los nacidos en 2012, cada entidad podrá inscribir únicamente a un equipo.

4/ CATEGORIA CADETE		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA	
DEPORTE	SEXO	MIN.	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO
AEROBIC	MIXTO	2	12	15		E
AJEDREZ					I	
ATLETISMO/CROSS					I	
BALONCESTO 3X3	MASC/ FEM/MIX-	4	5	7		E
BALONCESTO	MASC/ FEM/MIX-	8	15	17		E
BALONMANO 7	MASC/ FEM./MIX.	8	14	17		E
BALONMANO PLAYA	MASC/ FEM./MIX.	5	10	15		E
CICLISMO					I	
FUTBOL 7	MASC/ FEM./MIX	9	17	19		E
ESCALADA DEPORTIVA					I	
GIMNASIA RITMICA					I	
GIMNASIA ARTISTICA					I	
GIMNASIA TRAMPOLIN					I	
DEPORTE RURAL	MASC/ FEM./MIX	6	8	11		E
CROSSTRAINING- HERRI KIROLAK	MASC/ FEM./MIX	4	6	7		E



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

4/ CATEGORIA CADETE		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA	
DEPORTE	SEXO	MIN.	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO
HOCKEY PATINES EN LINEA	MASC./MIX.	6	12	15		E
PATINAJE ARTISTICO						
PATINAJE CARRERAS						
KARATE						
LUCHA						
NATAACION						
N. SINCRONIZADA	FEM.					
ORIENTACION						
PELOTA MANO						
PELOTA MANO FEMENINA						
PALETA CUERO						
PALETA GOMA						
CESTA						
FRONTENIS						
FRONTENIS FEMENINO						
TRINQUETE GOMA						
TRINQUETE CUERO						
TRINQUETE MANO						
PESCA						
SKATEBOARD A/B						
TENIS						
TRIATHLON						
TXIKIBOX						
TENIS DE MESA						
TIRO CON ARCO						
VOLEIBOL	MASC/ FEM/MIX.	8	15	17		E
VOLEY PLAYA	MASC/ FEM/MIX.	2	4	5		E



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

En el caso de modalidades deportivas cuya participación pueda ser masculina/ femenina y mixta, únicamente se admitirán como equipos mixtos a aquellos equipos que estén formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.

Asimismo en todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.

En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes.

Podrán participar los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio histórico de Bizkaia o sus respectivas Asociaciones de Padres y Madres o entidades deportivas vinculadas a los mismos, así como las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia.

El ámbito de las actividades será comarcal. Cuando por el número de personas inscritas o las características propias de la modalidad no se pueda respetar dicho ámbito se aplicará el más adecuado para el mejor desarrollo de la actividad.



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

5/ CATEGORIA JUVENIL		NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA	
DEPORTE	SEXO	MIN.	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAX	INDIVIDUAL	EQUIPO
DEPORTE RURAL	MASC/FEM./MIX	6	8	50		E
TENIS DE MESA					I	
VOLEIBOL	MAS/FEM/MIX.	8	15	17		E
VOLEY PLAYA	MAS/FEM/MIX.	2	4	5		E

Únicamente se admitirán como equipos mixtos aquellos equipos que estén formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.

Asimismo en todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.

En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes

Podrán participar los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio histórico de Bizkaia o sus respectivas Asociaciones de Padres y/o Madres o entidades deportivas vinculadas a los mismos, así como las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia.



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

ANEXO 1

COMARCAS Y MUNICIPIOS*

1. BUSTURIAL-DEA

AJANGIZ
ARRATZU
BERMEO
BUSTURIA
EA
ELANTXOBE
EREÑO
ERRIGOITI
FORUA
GAUTEGIZ-ARTEAGA
GERNIKA-LUMO
IBARRANGELU
KORTEZUBI
MENDATA
MORGA
MUNDAKA
MURUETA
MUXIKA
NABARNIZ
SUKARRIETA

2. URIBEKOSTA / MUNGIALDEA

ARRIETA
BAKIO
BARRIKA
BERANGO
FRUIZ
GAMIZ-FIKA
GATIKA
GETXO
GORLIZ
LAUKIZ
LEIOA
LEMOIZ
MARURI-JATABE
MEÑAKA
MUNGIA
PLENTZIA
SOPELA
URDULIZ

3. DURANGAL-DEA

ABADIÑO
ATXONDO
BERRIZ
DURANGO
ELORRIO
ERMUA
GARAI
IURRETA
IZURTZA
MALLABIA
MAÑARIA
OTXANDIO
ZALDIBAR

4. ENKARTE-RRIAK

ALONSOTEGI
ARTZENTALES
BALMASEDA
GALDAMES
GORDEXOLA
GUEÑES
KARRANTZA HARANA/
VALLE DE CARRANZA
LANESTOSA
SOPUERTA
TRUCIOS-TURTZIOZ
ZALLA



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

5. NERBIOI/ IBAIZABAL

ARAKALDO
ARRANKUDIAGA-ZOLLO
ARRIGORRIAGA
BASAURI
ETXEBARRI
GALDAKAO
OROZKO
UGAO-MIRABALLES
URDUÑA-ORDUÑA
USANSOLO
ZARATAMO
ZEBERIO

6. EZKERRALDEA

ABANTO Y CIÉRVANA/ ABANTO
ZIERBENA
BARAKALDO
MUSKIZ
ORTUELLA
PORTUGALETE
SANTURTZI
SESTAO
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN
ZIERBENA

7. ARRATIA/ AMOREBIETA

AMOREBIETA-ETXANO
ARANTZAZU
AREATZA
ARTEA
BEDIA
DIMA
IGORRE
LEMOA
UBIDE
ZEANURI

8. TXORIERRI/ DERIO

ERANDIO
LARRABETZU
LEZAMA
LOIU
SONDIKA
ZAMUDIO

9. LEA/ARTIBAI

AMOROTO
AULESTI
BERRIATUA
ETXEBARRIA
GIZABURUAGA
ISPASTER
LEKEITIO
MARKINA-XEMEIN
MENDEXA
MUNITIBAR-ARBATZEGI -GERRIKAITZ
ONDARROA
ZIORTZA-BOLIBAR

10. BILBAO

BILBAO

*Denominación oficial de los municipios según RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2023, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, sobre publicidad de los nombres oficiales de los municipios de la Comunidad Autónoma, inscritos en el Registro de Administración Local de Euskadi.